

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Colegio de Postgrados

Título de la tesis: Centro Cultural “La Pradera”

Pablo Esteban Moncayo Saker

Tesis de grado presentada como requisito para la obtención
del título de pregrado de Arquitecto.

Quito, Agosto de 2009

**Universidad San Francisco de Quito
Colegio de Arquitectura.**

HOJA DE APROVACION DE TESIS

Título de la tesis: Centro Cultural “La Pradera”

Pablo Esteban Moncayo Saker

Arq. Helena Garino
Director de tesis y
Miembro del comité de tesis

Arq. Marcelo Banderas
Miembro del comité de tesis

Arq. Igor Muñoz
Miembro del comité de tesis

Arq. Diego Oleas Serrano
Decano del colegio de Arquitectura

Quito, Agosto de 2009

© Derechos de autor
Pablo Esteban Moncayo Saker
2009

AGRADECIMIENTOS

Primero y antes que todo, dar gracias A Dios, por estar conmigo en cada paso que doy, por guiarme e iluminar mi camino tomando las decisiones que me han permitido culminar esta etapa de estudios.

A mi familia que me ha apoyado en todas las maneras posibles, que me brindaron el apoyo y colaboración necesaria, siempre pendientes de mi salud, bienestar además de brindarme las herramientas necesarias para cumplir con mis metas.

A Susi, por ser la persona que me ha compartido el mayor tiempo a mi lado, compartiendo sus conocimientos, tiempo y apoyo para terminar esta etapa con éxito.

De igual forma mi más sincero agradecimiento a la directora de tesis Helena Garino y Marcelo Banderas ya que guiaron la tesis de forma sincera y académica, además de compartir sus conocimientos, logrando un resultado satisfactorio y excepcional.

A mis compañeros y amigos con los cuales compartimos y intercambiamos ideas y experiencias, pasando buenos y malos momentos siempre apoyándonos unos a otros en todos los años de estudio.

En general quisiera agradecer a todas las personas que han vivido conmigo las experiencias de esta etapa de estudios.

RESUMEN

El objetivo principal del Centro es promover actividades, recreativas, artísticas y culturales por medio de instalaciones adecuadas. El proyecto está definido por la combinación de la ubicación (La Pradera) y el caso (centro Cultural) generando un proyecto el cual integre aspectos urbanos y arquitectónicos.

UBICACION + CASO (PROGRAMA) = PROYECTO
LA PRADERA CENTRO CULTURAL URBANO – ARQUITECTÓNICO

La integración del proyecto con el contexto se da a nivel urbano a través de una manzana de tipo institucional, relacionándose con los edificios existentes que se caracterizan por ser institucionales, (MICIP, Secretaria General del Estado y el Centro Cultural la Pradera) a través de un eje que genera espacios públicos, áreas de permanencia y accesos a estos edificios, además de articular a nivel espacial y visual con el contexto existente.

El partido arquitectónico nace de la idea de que el proyecto funcione como un gran edificio o como elementos sueltos que operen de forma eficiente, tanto de forma aislada como en conjunto. Caracterizada por la articulación de planos contenedores como envoltura física a la solución espacial.

ABSTRACT

The main objective of a cultural building is to promote recreation, arts and cultural activities, through appropriate facilities. The project is defined by the combination of the location (La Pradera) and the case (Cultural Center) creating a project which integrates urban and architectural aspects.

The integration of the project with the context occurs in the block throughout urban institutional block. It interacts with existing buildings that are characterized because of being institutional (MICIP, Secretary General of the State and the Cultural Center Prairie) through a shaft that generates public spaces, residence areas and access points to these buildings as well as articles at visual and space levels in the existing context.

The main idea of the architectural development is that the project born from the idea that the building will function as a large building or as separate elements that operate efficiently, either alone or together. Characterized by the union of flat containers such as physical envelope of the space solution.

INDICE

CAP. I ANALISIS DE PRECEDENTES

Centro Cultural Wolfsburg (Aalto).....	2
Centro cultural y Ayuntamiento Jyvaskyla (Aalto)	7
Museo y Centro Cultural Oscar Dominguez.....	12
Auditorio Colegio Einstein.....	16

CAP. II UBICACIÓN + CASO = PROYECTO

Centro Cultural	21
Planificación	21
Elementos programáticos	22
Cuadro de áreas	23
Recopilación histórica.....	24

CAP. III ANALISIS URBANOS Y ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS

- **ANALISIS URBANO**

Usos del suelo	26
Zonificación de los sectores	26
Espacios públicos	27
Red vial Metropolitana.....	27
Red de transporte metropolitano.....	28
Accesibilidad y conectividad	29
Conectividad institucional	29

• ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS	
Soleamiento y ventilación	30
Ruido	31
Relación del terreno con el parque de La Carolina.....	32
Integración urbana e institucional	33
Espacios públicos del proyecto.....	34
Partido (funciona y volumétrica)	35

CAP. IV ORDENANZAS PARA EDIFICIOS CULTURALES..... 36

CAP. V INFORMACION PLANIMETRICA

Axonometrías.....	48
Plantas.....	50
Fachadas y cortes.....	54
Detalles.....	57
Cortes Fugados.....	58
Renders vistas exteriores.....	59
Renders vistas interiores.....	62
Laminas sintéticas.....	64

CAP. VI MATERIAL DE REFERENCIA

Citas.....	67
Bibliografía.....	68

TABLA DE CONTENIDO.

CAP. I ANALISIS DE PRECEDENTES

Centro Cultural Wolfsburg (Aalto

Centro cultural y Ayuntamiento Jyvaskyla (Aalto)

Museo y Centro Cultural Oscar Dominguez

Auditorio Colegio Einstein

CAP. II UBICACIÓN + CASO = PROYECTO

Centro Cultural

Planificación

Elementos programáticos

Cuadro de áreas

Recopilación histórica

CAP. III ANALISIS URBANOS Y ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS

- **ANALISIS URBANO**

Usos del suelo

Zonificación de los sectores

Espacios públicos

Red vial Metropolitana

Red de transporte metropolitano

Accesibilidad y conectividad

Conectividad institucional

- **ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS**

Soleamiento y ventilación

Ruido

Relación del terreno con el parque de La Carolina

Integración urbana e institucional

Espacios públicos del proyecto

Partido (funciona y volumétrica)

CAP. IV ORDENANZAS PARA EDIFICIOS CULTURALES

CAP. V INFORMACION PLANIMETRICA

Axonometrías

Plantas

Fachadas y cortes

Detalles

Cortes Fugados

Renders vistas exteriores

Renders vistas interiores

Láminas sintéticas

CAP. VI MATERIAL DE REFERENCIA

Citas

Bibliografía

Índice

CAP. I ANALISIS DE PRECEDENTES

Centro Cultural, Wolfsburg (Alemania) 1958 Alvar Aalto.:

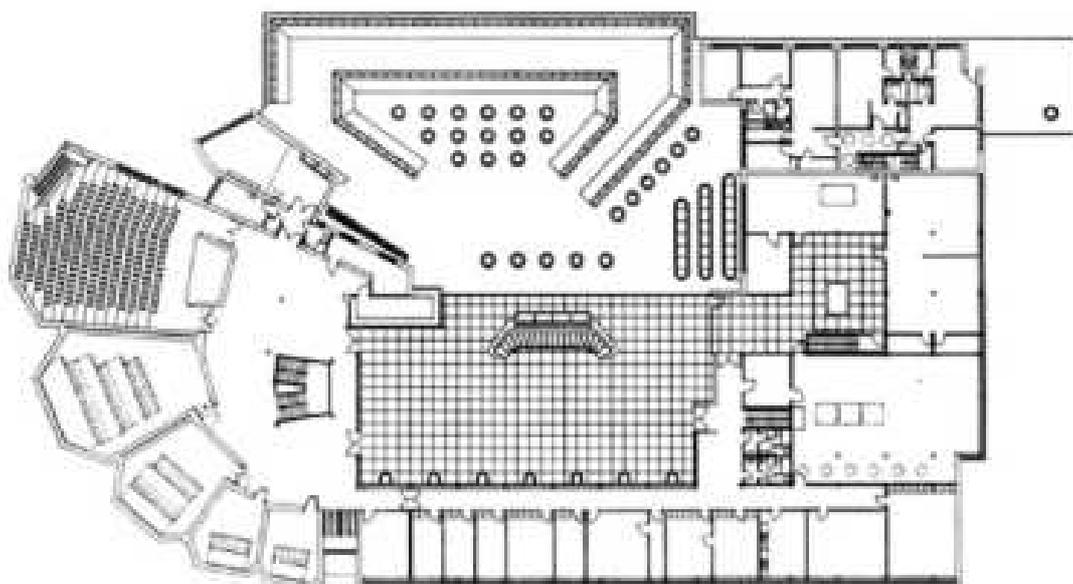
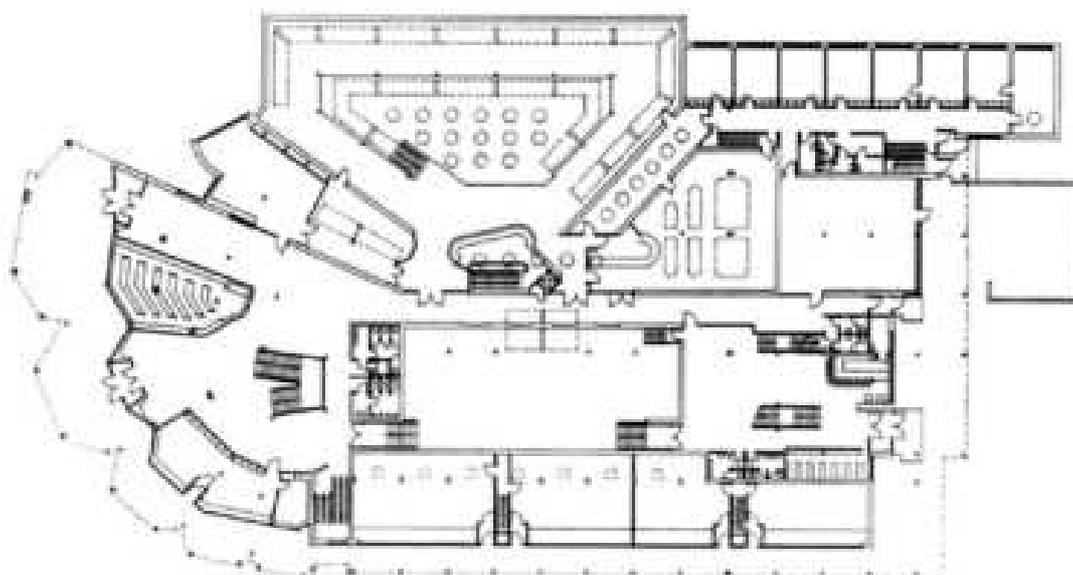
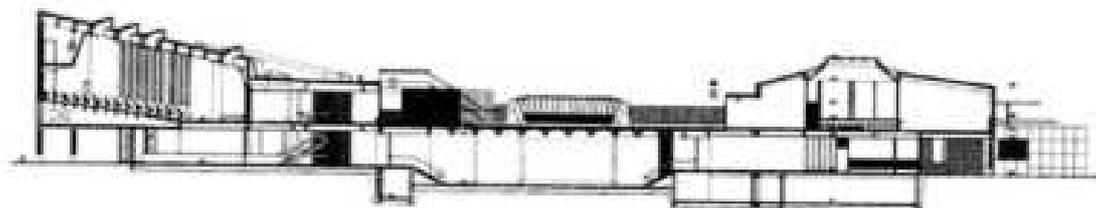
El objetivo: promover un lugar de encuentros y actividades culturales para equilibrar la vida típica y monótona de la ciudad promoviendo el arte y actividades vinculadas a este.

El centro cultural está conformado por 4 etapas o partes:

1. Biblioteca municipal (elemento dominante)
2. Escuela para educación de adultos
3. Sector para entretenimiento y hobbies
4. Club de reuniones y actos comunitarios

Diseñado en forma de claustro los 4 elementos programáticos forman un solo edificio, articulados por elementos de circulación y áreas de servicio. En la planta baja están ubicados accesos, bibliotecas, sala de conferencias, biblioteca infantil. Mientras que en la planta alta se encuentra el auditorio, atelier, patios para desarrollar distintas actividades, y las salas de lectura de la biblioteca.

Información planimetría:



Corte, planta baja, planta alta

Información fotográfica:



Vista del centro cultural

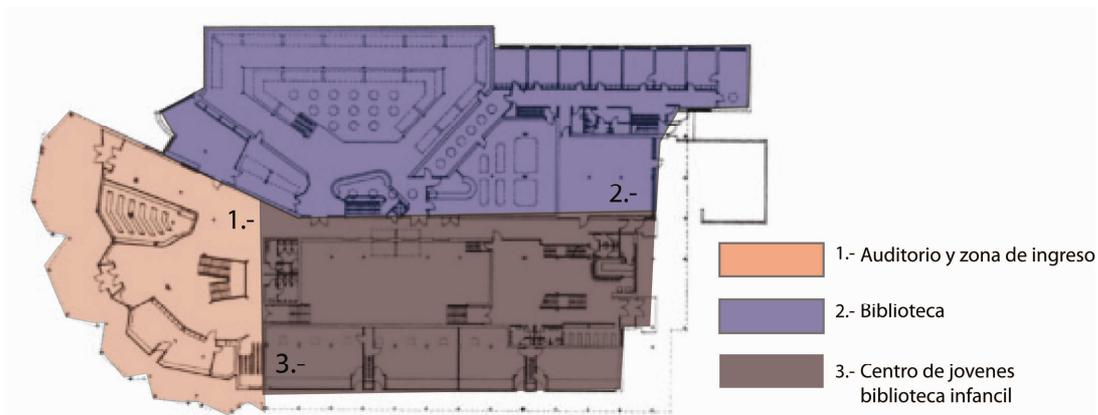


Volúmenes de las salas de conferencias y auditorio



Vista de los espacios interiores

Zonificación del programa:

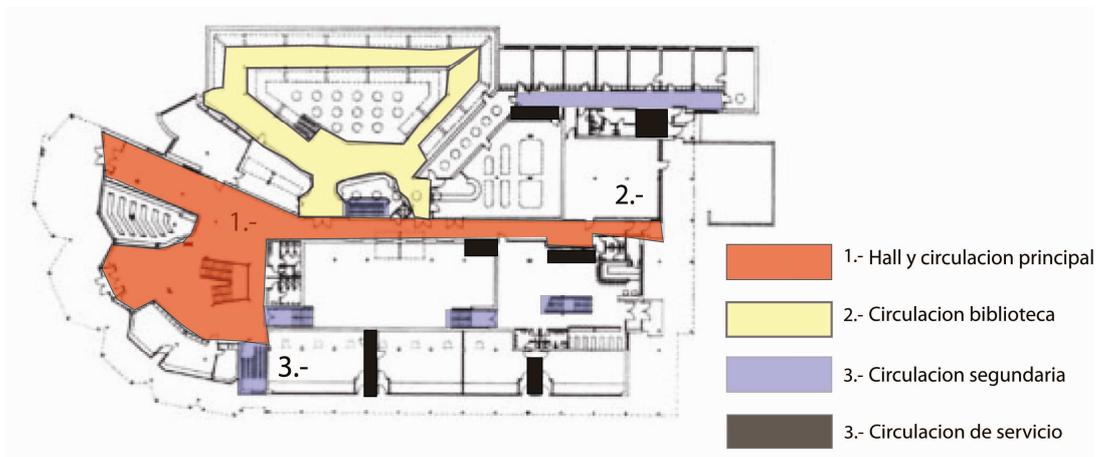


Planta baja

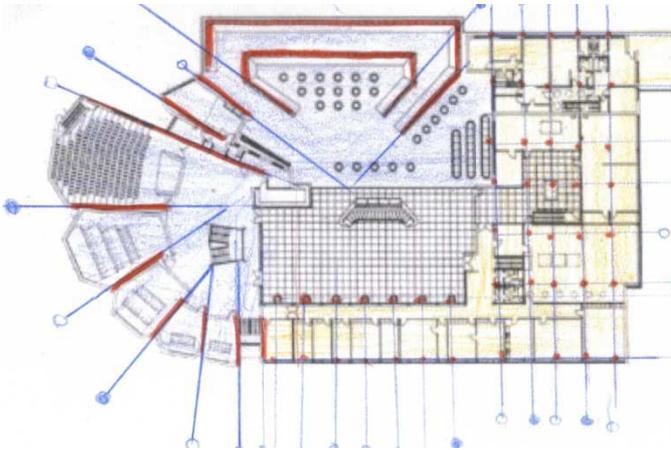


Planta alta

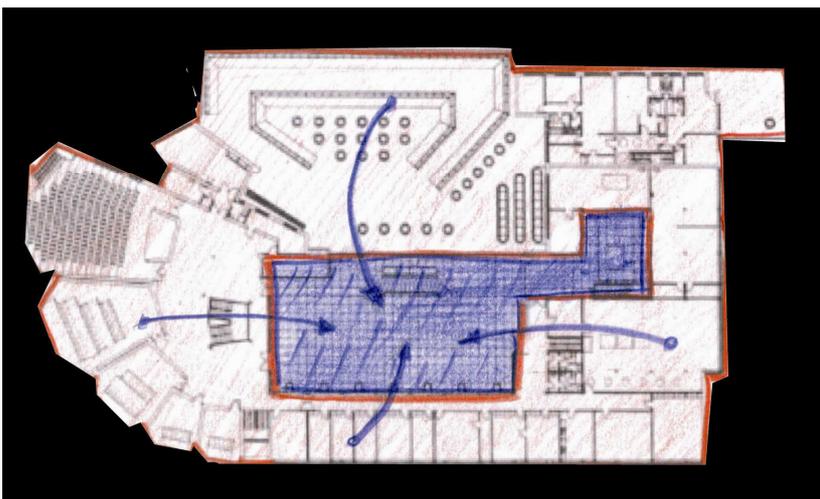
Circulación:



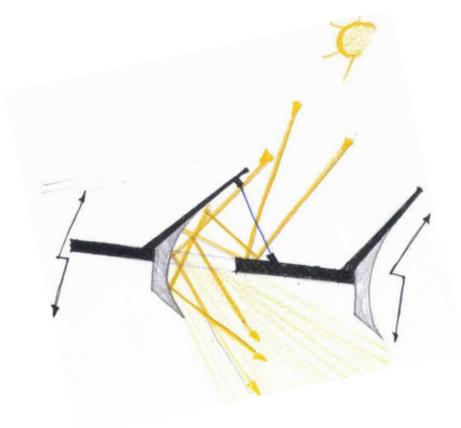
Estructura:



Contexto:



Iluminación:



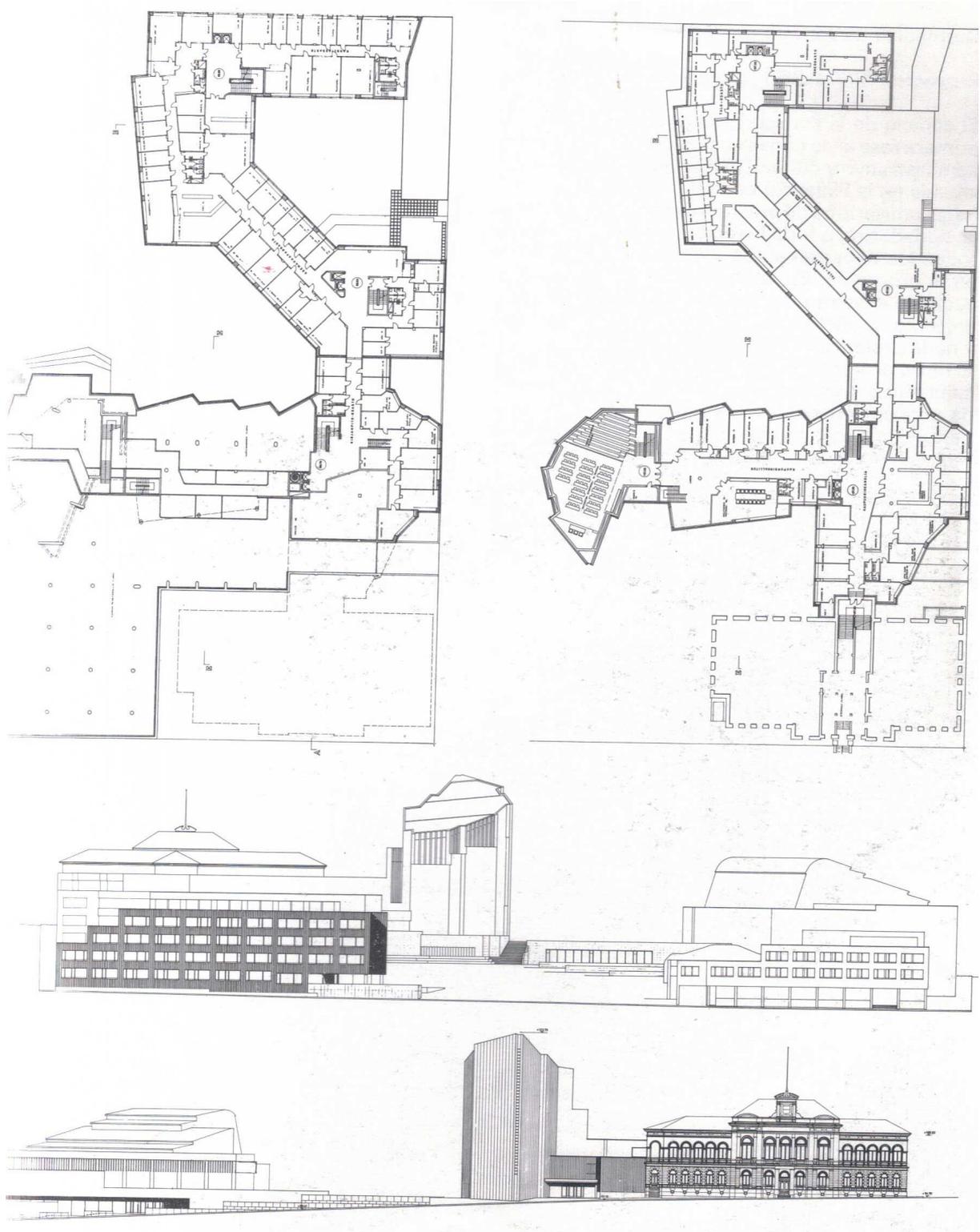
Centro Cultural y Ayuntamiento en Jyvaskyla (1964) Alvar Aalto. :

En este proyecto se busca una idea básica de ordenamiento y de relacionar lo nuevo (centro cultural) con lo viejo (ayuntamiento), generando diferentes volúmenes articulados por una plaza de carácter público.

Busca relacionarse de una manera cultural hacia la gente generando espacios multifuncionales como son las escaleras que pueden utilizarse para distintos acontecimientos como conciertos, obras de teatro, etc.

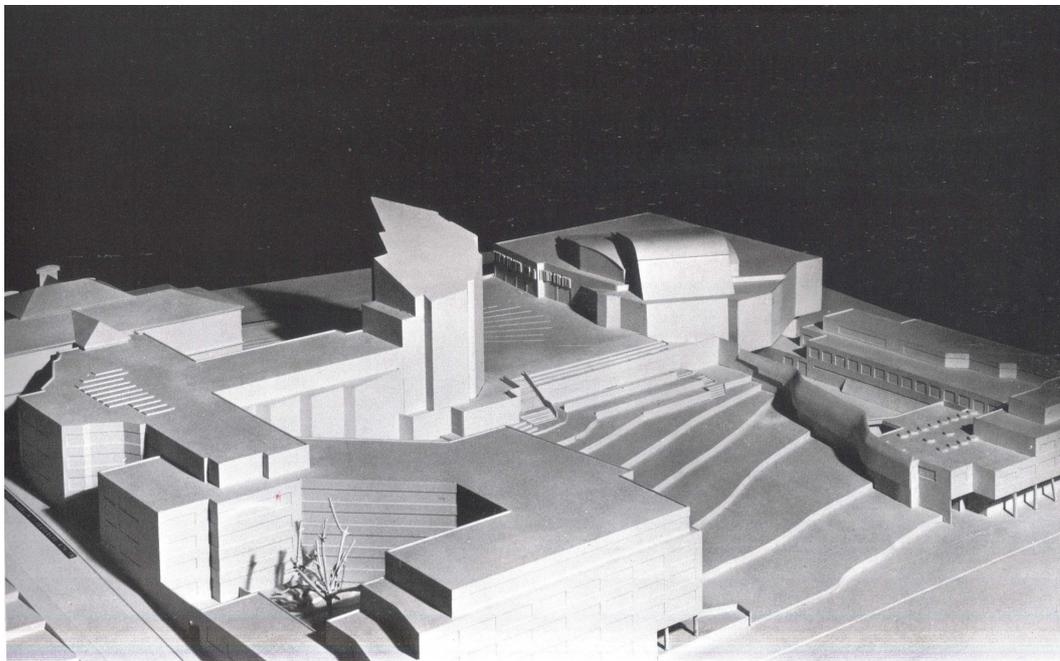
Se cierta forma busca una calidad espacial muy flexible para distintos tipos de actividades, además que genera volúmenes específicos para con el carácter de cada programa.

Información planimétrica:

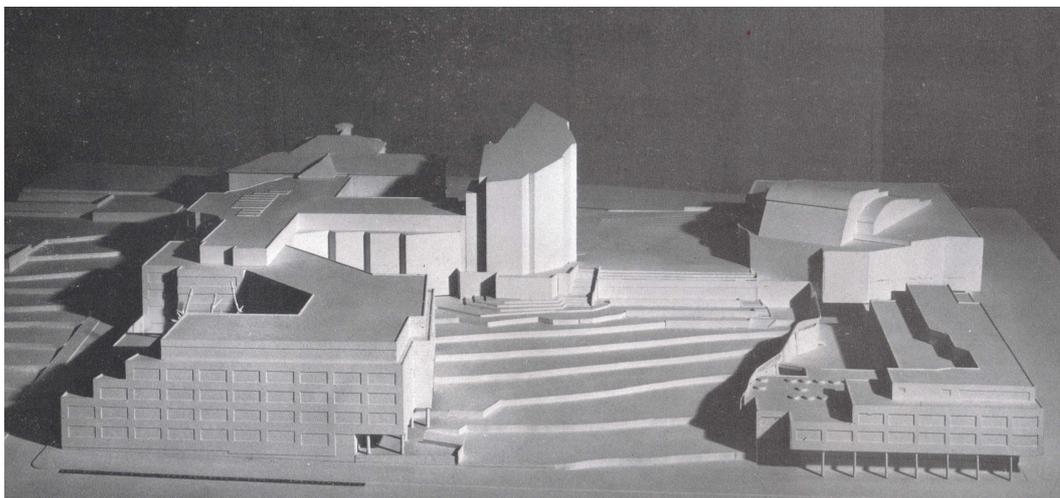


Arriba izquierda: planta sótano, arriba derecha planta baja, fachadas

Información fotográfica:

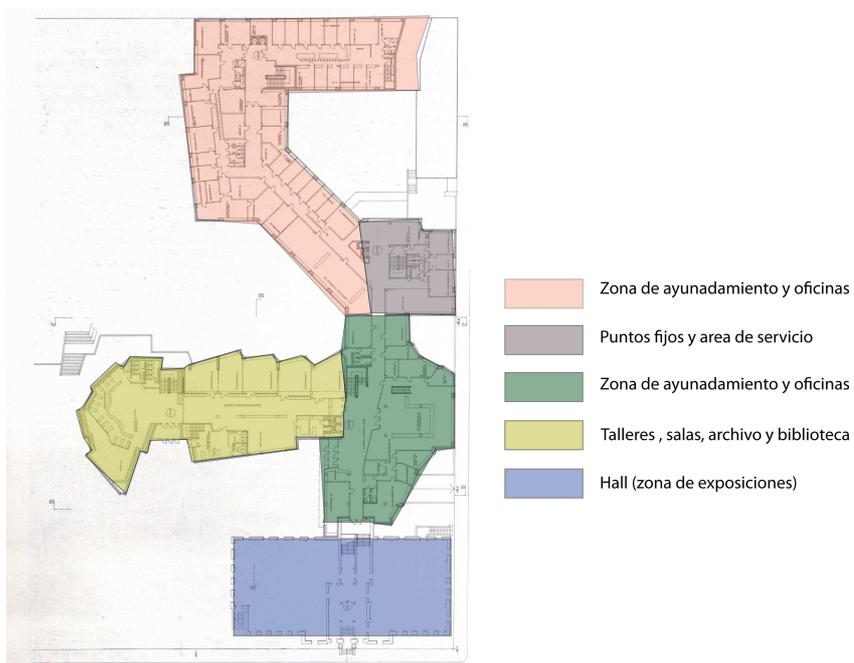


Fotos de las maquetas finales del proyecto.



Fotos de las maquetas finales del proyecto.

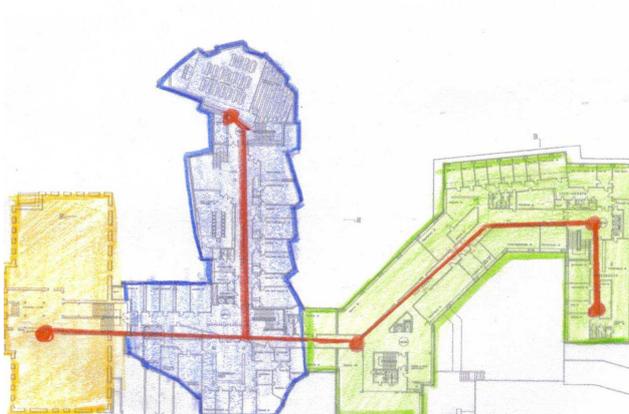
Zonificación del programa:



Circulación:



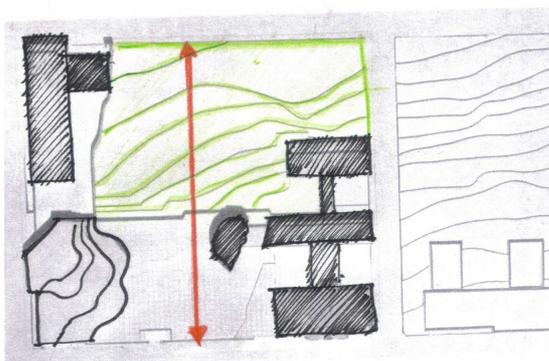
Áreas y partido:



Estructura:



Contexto:

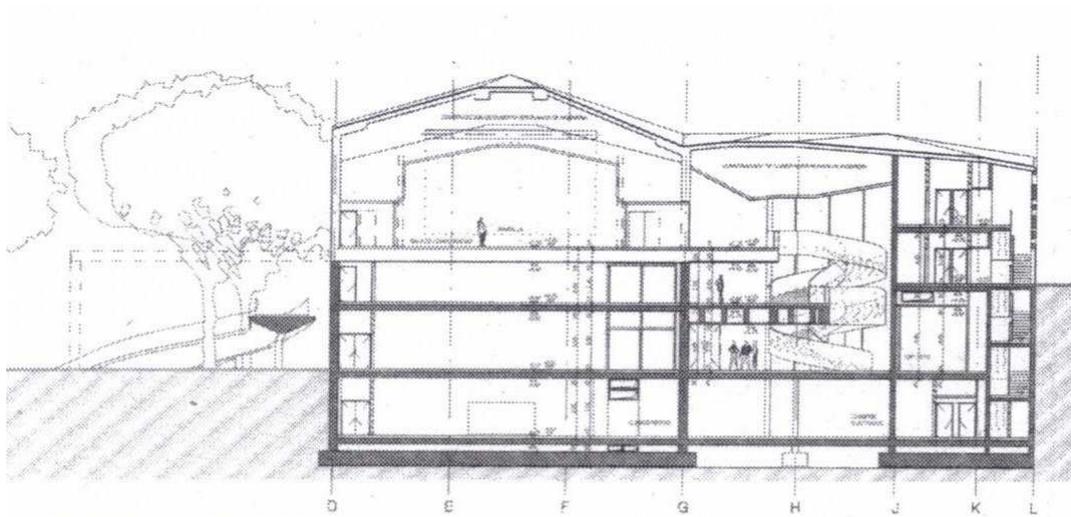


MUSEO Y CENTRO CULTURAL OSCAR DOMINGUEZ (ESPANA) 1999:

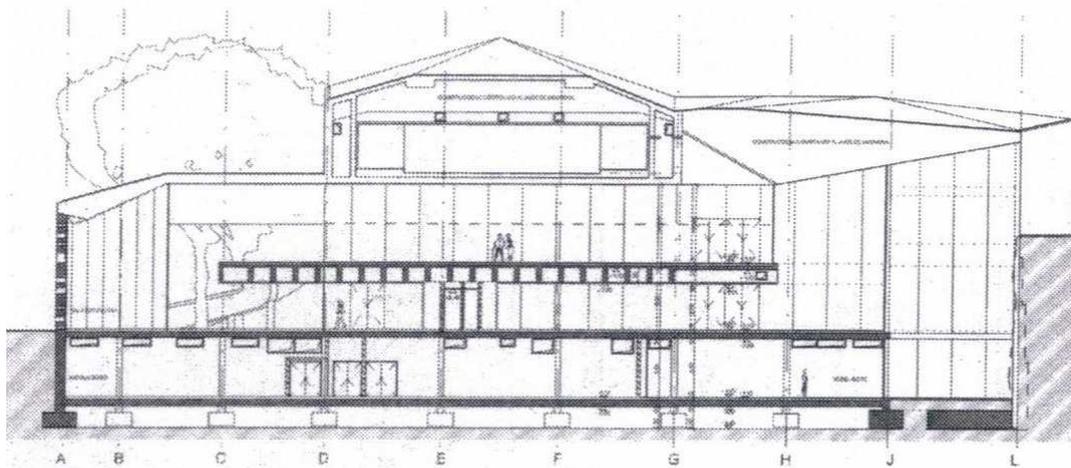
El centro cultural pretende convertirse en un lugar nuevo y vivo para gente de todas las generaciones y con varios intereses, con este motivo en mente, lo que propone es una concepción arquitectónica que fomenta el contacto, la fusión y el flujo entre las diversas actividades y los distintos espacios del centro.

El edificio está basado en un sistema de patios alargados que permiten una continuidad espacial entre el interior y el exterior y a su vez integrar el paisaje urbano, teniendo en cuenta que el edificio se genera a partir de un edificio preexistente, logrando una armonía entre lo nuevo y lo viejo, de esta forma nace la toma de decisiones de generar una zola cubierta que articule estos 2 elementos.

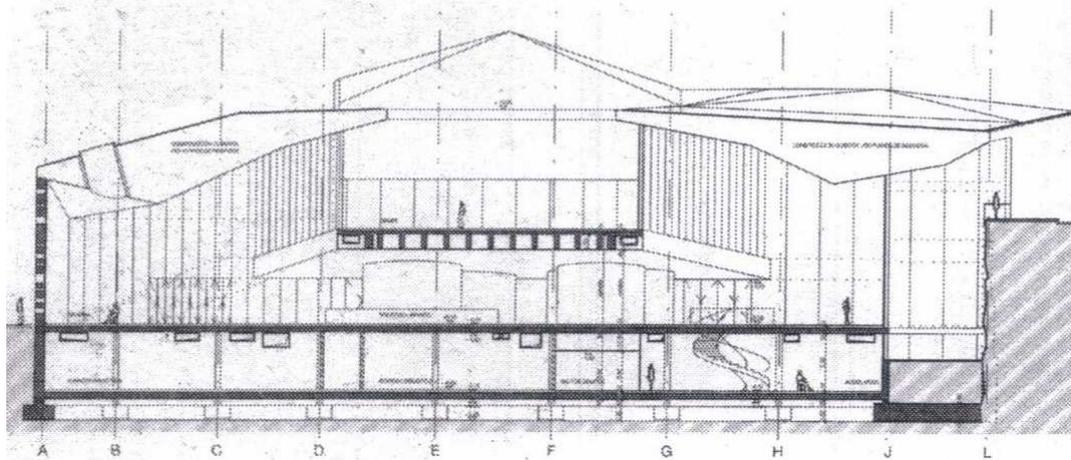
Información planimétrica :



Sección transversal 9 (eje 17) / Cross section 9 (axis 17)

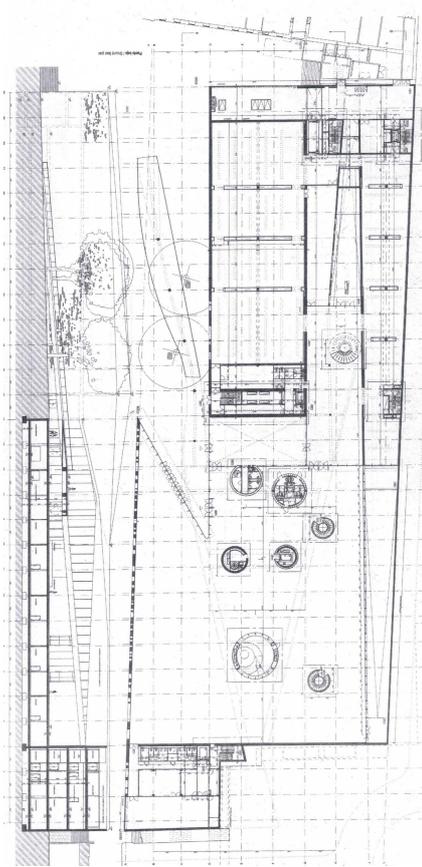


Sección transversal 8 (eje 15) / Cross section 8 (axis 15)

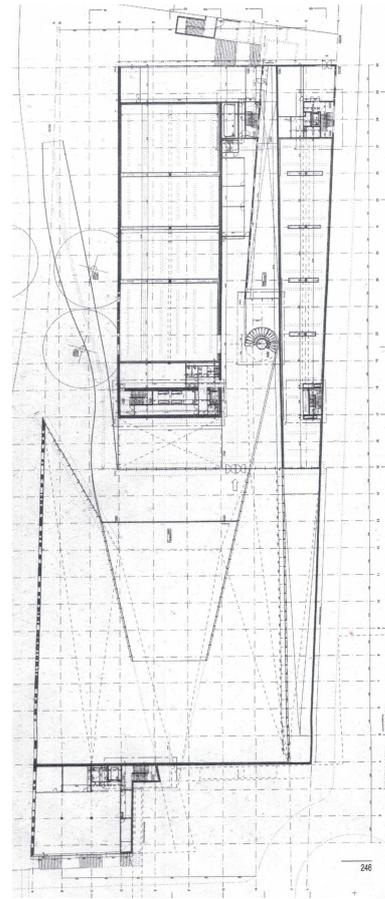


Sección transversal 7 (eje 9) / Cross section 7 (axis 9)

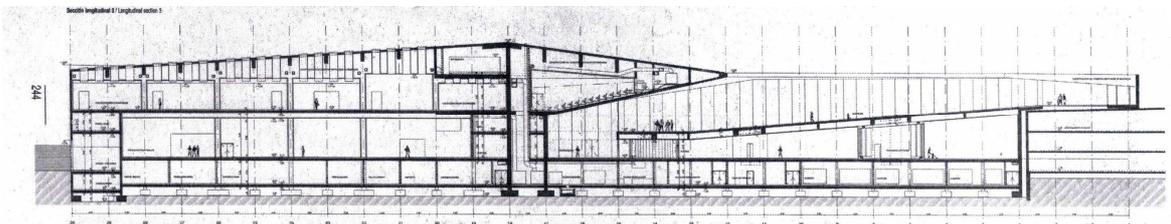
Cortes transversales



Planta baja

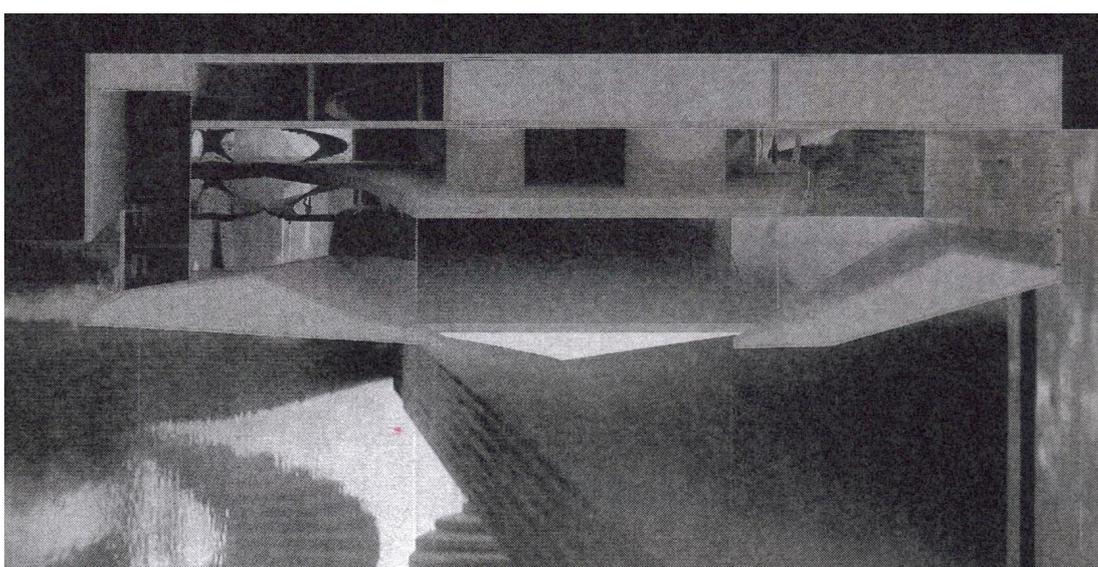
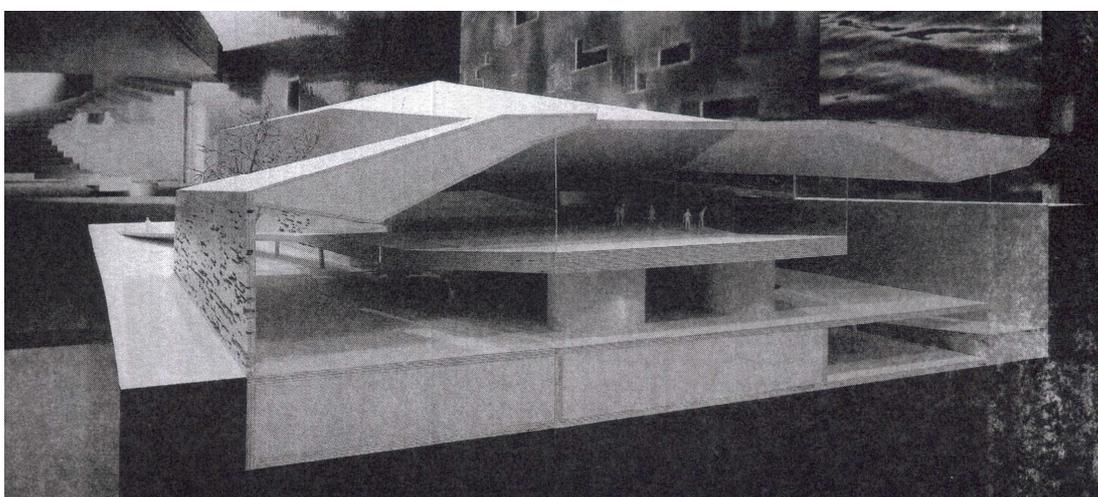
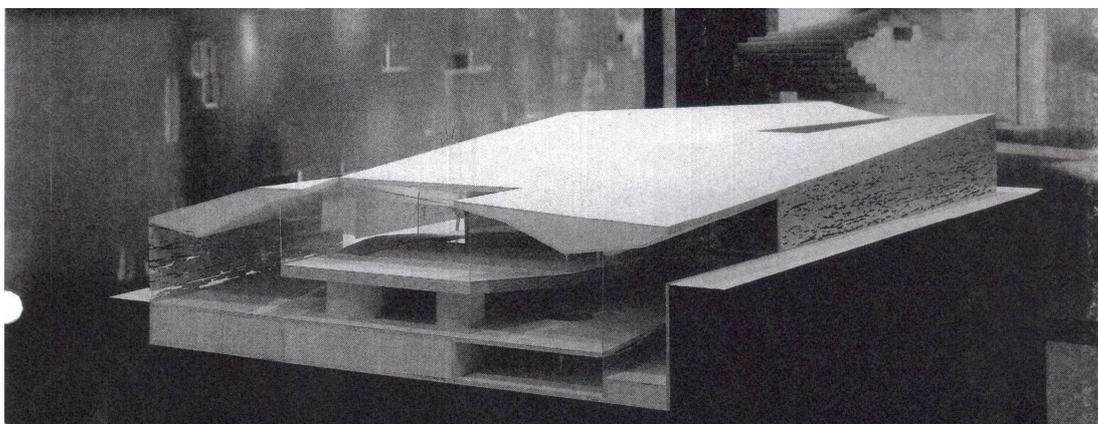


Planta alta



Corte longitudinal

Información fotográfica:



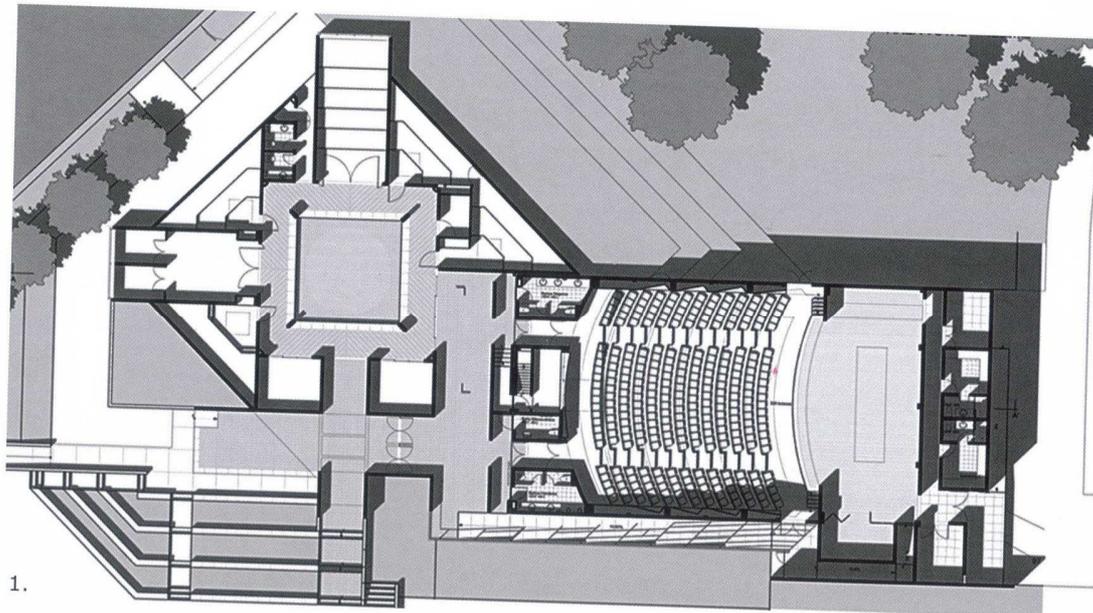
Vistas parciales de la maqueta

**AUDITORIO COLEGIO EINSTEIN (QUITO) 2004 MARCELO BANDERA,
DIEGO OLEAS, MARCO VILLEGAS :**

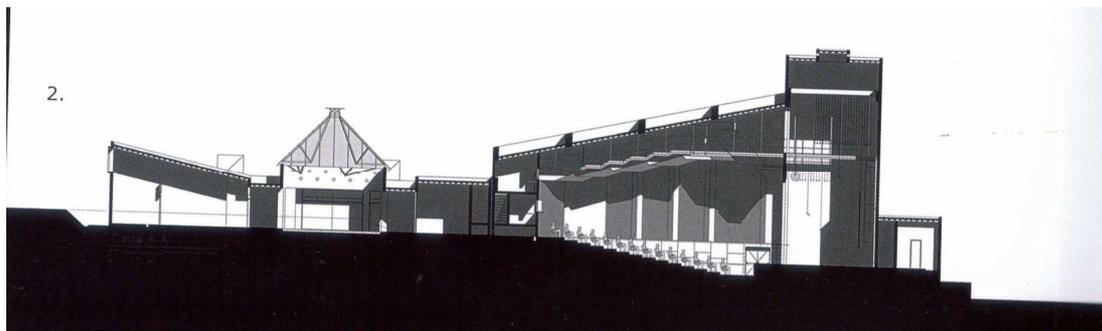
El diseño del auditorio genera una doble condición de la geometría y memoria cultural (símbolo teológico de la religión judía – La estrella de David-). La condición de los edificios existentes anterior mente rotados a 45 grados brinda la posibilidad de generar una serie de plazoletas ortogonales con su propio carácter.

El auditorio consta de 2 áreas programáticas, la zona educativa que compuesta por aulas y áreas de práctica y aprendizaje de música además genera la posibilidad que ser un escenario informal. Y por otro lado el volumen del auditorio con capacidad de 330 personas.

Información planimetría:



Planta baja auditorio

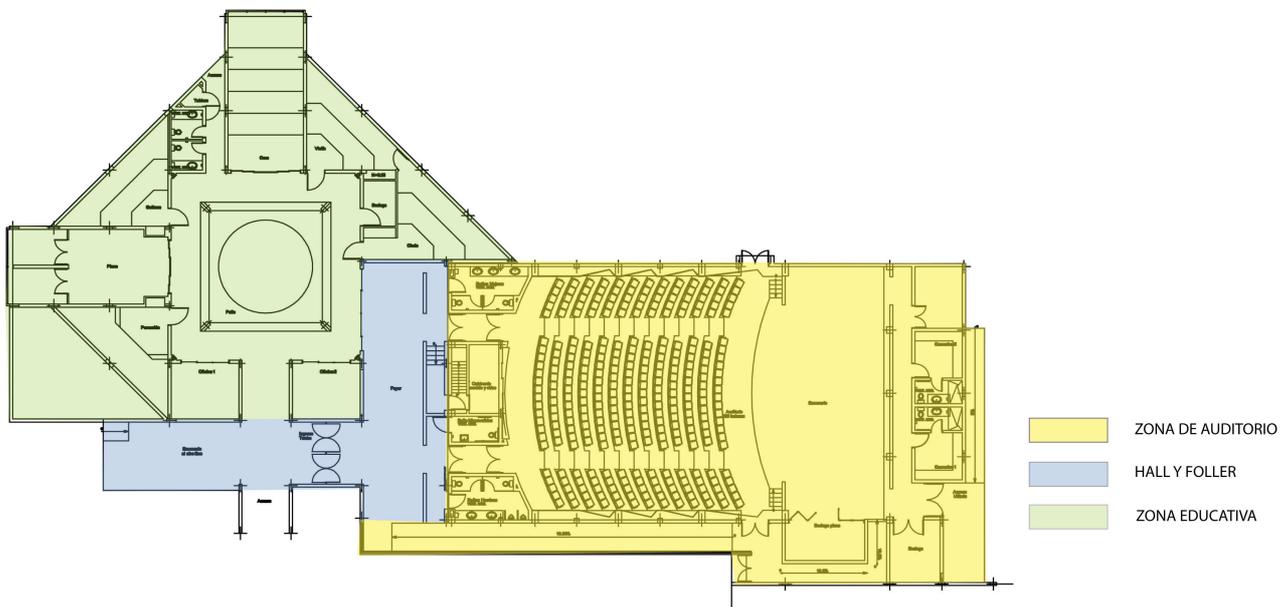


Corte longitudinal

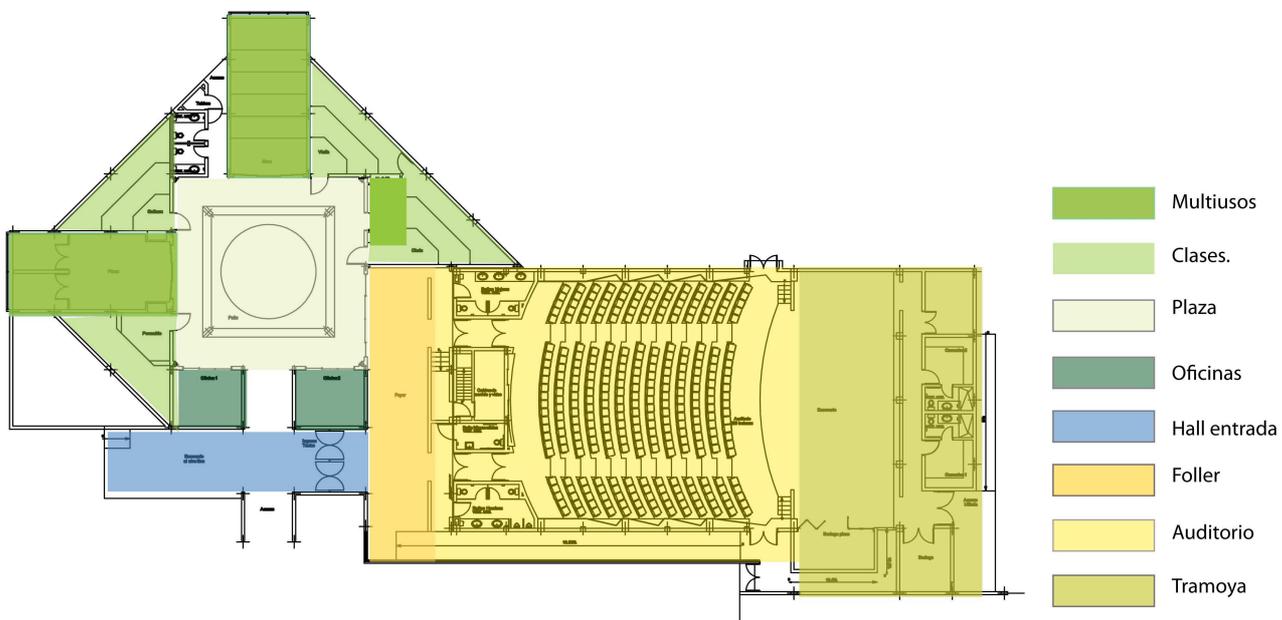
Información fotográfica:



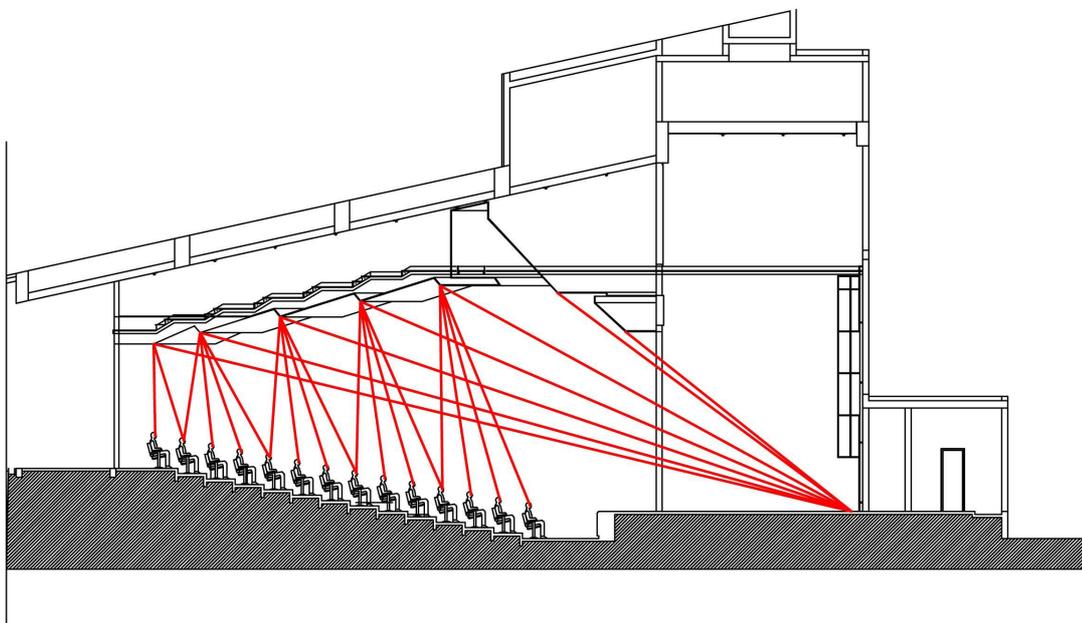
Zonificación del edificio:



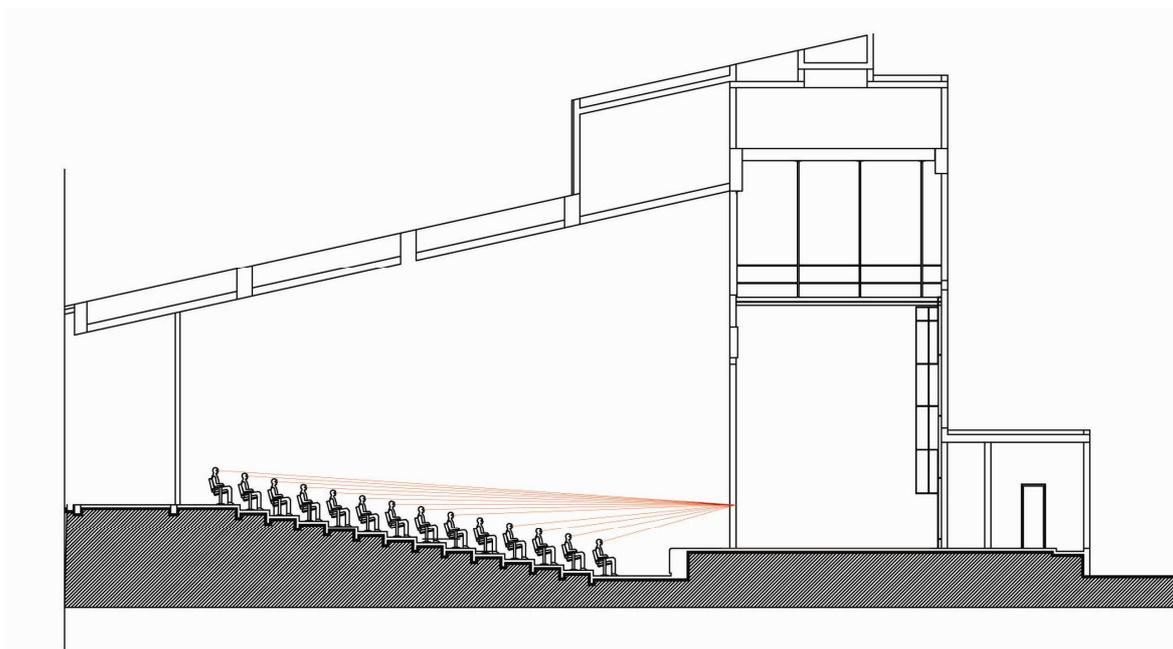
Programa específico:



Acústica del auditorio:



Isoptica del auditorio:



CAP II. UBICACIÓN + CASO = PROYECTO

UBICACION + CASO (PROGRAMA) = PROYECTO
 LA PRADERA CENTRO CULTURAL URBANO – ARQUITECTÓNICO



Centro cultural: el centro cultural es un edificio de tipo institucional que es parte del equipamiento urbano de la ciudad y de una zona específica, especializado en la enseñanza y difusión del conocimiento. Destinado a actividades de tipo **cultural, recreativo** y **artístico**, que fomentan el conocimiento y la educación.

Los espacios deberán tener condiciones adecuadas para la realización de exposiciones, espectáculos, reuniones sociales, actividades de tipo culturales como: obras de teatro, películas, espectáculos, exposiciones de arte, etc. Es importante tomar en cuenta la función de las distintas necesidades y requerimiento de los futuros usuarios como: personas del sector, estudiantes, turistas y población en general.

Planificación: Es importante considerar al edificio como un todo de sus elementos programáticos sueltos que operen eficientemente tanto de forma aislada como articulada. Teniendo en cuenta que algunos usos programáticos tienen la característica de funcionar en horas distintas a las habituales, también el programa da la posibilidad de agrupación por actividades y horas de funcionamiento.

Centro Cultural, elementos programáticos:

- **Hall multifuncional:** espacio de gran escala que articula los distintos elementos programáticos además de ser un espacio multiuso cubierto en cual no tiene un función específica si no más bien un espacio flexible de apoyo para el programa existente además que se ser un espacio al cual se le puede dar un uso independiente del programa.

- **Biblioteca:**

La biblioteca estará dirigida a todo el público en general estará organizada según el sistema de Clasificación Decimal de Dewey de uso abierto y libre. Contara con áreas de lectura individual y grupal además de lectura formal e informal, complementada con estudios, hemeroteca y lectura infantil y para no vidente.

- **Teatro - Auditorio:**

En esta área se podrán presentar obras de teatro, películas nacionales y también se podrá utilizar para presentaciones y convenciones.

Talleres de baile y teatro:

Esta área fomentara el aprendizaje de diferente tipo de baile y clases de teatro, cuyo propósito será hacer presentaciones en el teatro, además del espacio multifuncional del hall.

- **Galerías:**

En esta galería se presentaran obras de arte de artistas locales así también como colecciones de visita para que la gente pueda conocer más sobre los artistas de nuestro país, y de la ciudad. Además se ser un programa de apoyo para los talleres de arte, ya que se realiza autogestión del centro cultural para motivar estas actividades. **Exhibiciones exteriores, permanentes y temporales.**

- **Talleres de arte:**

Este espacio también será para el uso de la comunidad en donde se ofrecerán clases de pintura, grabado, escultura en metal, madera, cerámica y manualidades para adultos y para niños. Además de cumplir un programa de Learning Center art and crafts.

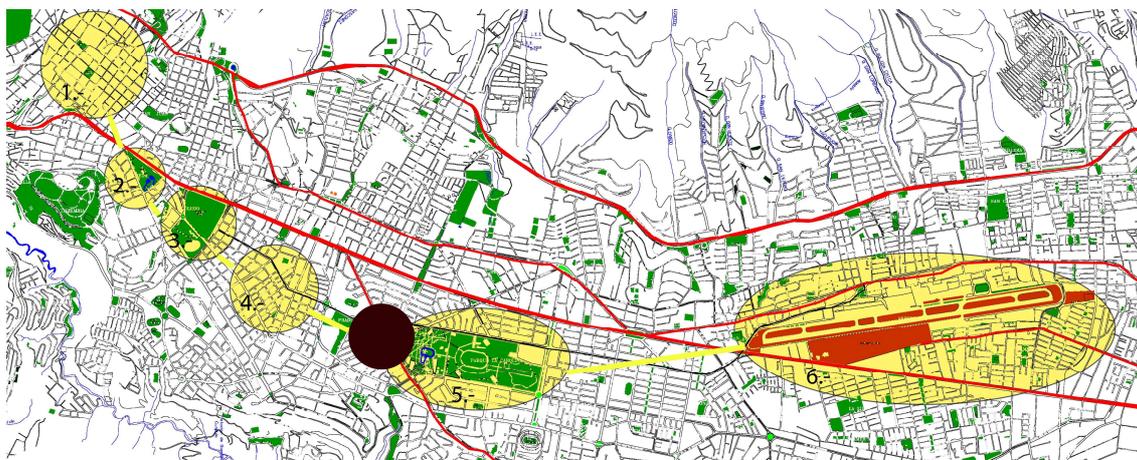
Cuadro de áreas final:

Programa	Función	Superficie m ²
Hall Ingreso	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso • Control • Distribución 	600 m ²
Cafetería - Restaurante	Interior	300 m ²
	Mesas Exterior	130 m ²
Galería	• Exposiciones temporal	700 m ²
	• Exhibiciones permanentes	360 m ²
	• Oficinas - Bodegas	300 m ²
Auditorio	• Foyer	220 m ²
	• Sala + Circulación	500 m ²
	• Escenario y Tramoya	255 m ²
	• Servicios	150 m ²
Biblioteca	• Vestíbulo	300 m ²
	• Zonas de lectura	700 m ²
	• Estanterías	560 m ²
	• Hemeroteca	320 m ²
	• Cubiculo	100 m ²
Talleres	• Aulas	430 m ²
	• Oficinas	100 m ²
	• Servicios	120 m ²
Subtotal Circulación	15%	6 245 m ²
		930 m ²
TOTAL		7 200 m²
Parquederos	Area Exterior	Bodegas Generales
320	Plazas 5 600 m ²	8
	Areas Verde 4 100 m ²	2 500 m ²

Cuadro de areas final del proyecto.

Datos históricos del sector:

En 1942 el urbanista Guillermo Jones Odriozola plantea el plan regulador de Quito con un intento de generar y reorganizar la ciudad desde un punto de vista Racional-Funcionalista, generando una trama urbana de acuerdo con la topografía de la ciudad ubicando nodos (redondeles) en puntos conflictivos de trama urbana para desarrollar una dinámica vial desde el punto de vista del peatón y vehicular. En el caso del terreno este se vio afectado por un redondel en la morfología del terreno de una forma plantónica cuadrada y a una forma fusionada entre un cuadrado cóncavo en una de sus aristas. En la actualidad el redondel fue eliminado para re-direccionar ciertas vías, además de la temporización diferenciada de los semáforos como solución a un problema de medio de transporte como la congestión vehicular y la conectividad entre calles.



Plano de la ciudad de Quito con sus centralidades: 1.- Centro histórico de Quito; 2.- La Alameda; 3.- El Ejido; 4.-La mariscal; 5.- La Carolina; 6.- Aeropuerto.

El terreno se encuentra próximo a una de las centralidades más importantes e influyentes de la ciudad “El Parque de la Carolina” zona en donde está ubicado el sector financiero, administrativo, residencial, de comercio y usos mixtos en general.



Vista aerea del terreno y su manzana



Vista aerea del terreno y el nodo vinculador .

El terreno esta ubicado entre las calles Eloy Alfaro y Republica, diagonal al ingreso / remate del Parque la Carolina, en la zona se encuentran edificios de tipo institucional como ministerios “Ministerio de Agricultura (Av. Amazonas y Eloy alfaro); Ministerio de Educacion, Ministerio de Turismo, Fiscalia General del Estado (Av. Eloy Alfaro); zona comercial “Centro Comercial Jardin” (Av. Amazonas y Av. Republica) y otros edificios de tipo empresarial; edificios de educacion ‘Centro Cultural Alianza Francesa” (Av. Eloy Alfaro); centro de apoyo linguistico “Apex” , de esta forma se generan diverso puntos importantes generando gran actividad peotonal y vehicular en la zona.

Vistas parciales del terreno :



Vista parcial del terreno

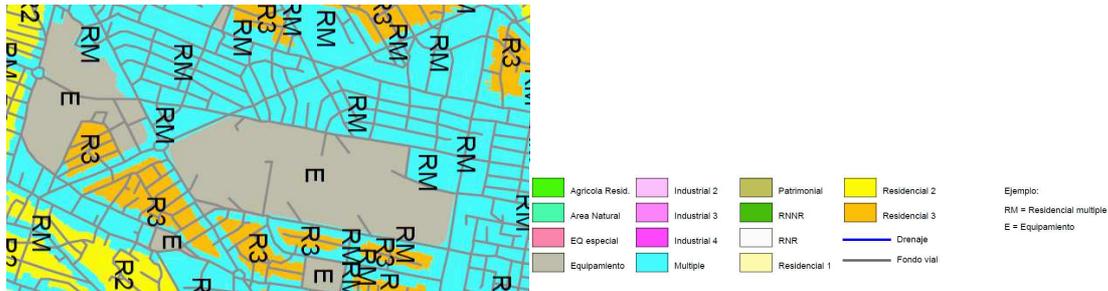


Vista casual del terreno

CAP III. ANALIS URBANO Y ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS

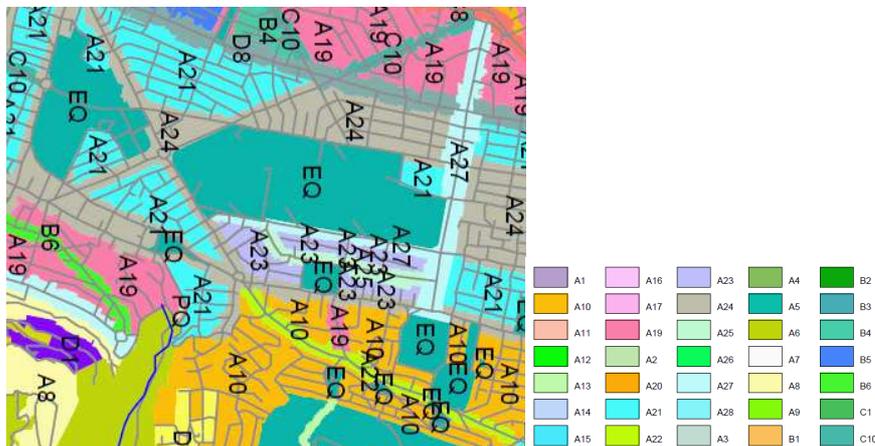
ASPECTOS URBANOS.

Usos del suelo:



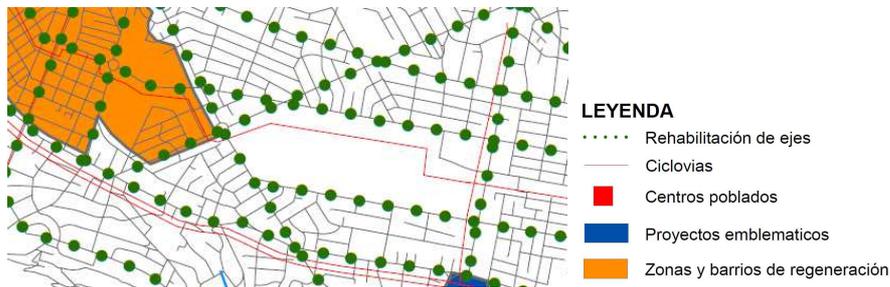
El sector donde está ubicado el terreno es de tipo RM (residencial mixto) en donde los usos del suelo depende de las distintas actividades (comercio informal, comercio formal, oficinas, residencia, empresarial, servicios, equipamientos .etc.

Zonificación de los sectores:



La zonificación para edificación y habilitación del suelo permite la construcción de 12 pisos de altura (36m como máximo), con un retiro frontal de 5 metros, 3 metros como retiros laterales y 5 metros de retiro posterior, la distancia entre bloques es de 6 metros. El COS-Pb 50%, COS total 600% con un frente mínimo de 15 metros.

Espacios públicos:



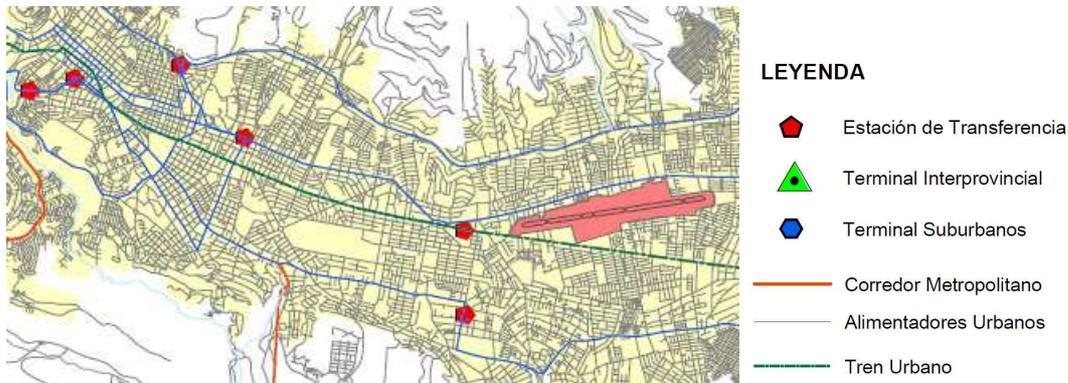
La rehabilitación de ejes dentro de la trama urbana y del sector se vuelve un punto importante para el terreno ya que es el punto de confluencia de las avenidas principales en sentido norte – sur y en sentido este – oeste. Se ha visto el mal uso del espacio público existente como es el caso de la plaza del MICIP (Ministerio de Agricultura), conectividad entre las Av. Amazonas y la Av. 6 de Diciembre y en otro sentido entre la Av, Republica. Los peatones han perdido importancia en el sector al ver un déficit de espacios públicos, andenes y veredas y sistemas de cruces de las avenidas y calles .

Red vial Metropolitana:



La red vial metropolitana también es un problema para el sector ya que por las nuevas intervenciones se ha convertido el cruce de las avenidas un punto de conflicto en el sector generando puntos de congestión vehicular y priorizando el tránsito vehicular que el peatonal. La conectividad es un punto clave para el terreno ya que se encuentra en el cruce de 2 avenidas alto tránsito.

Red de transporte Metropolitano:

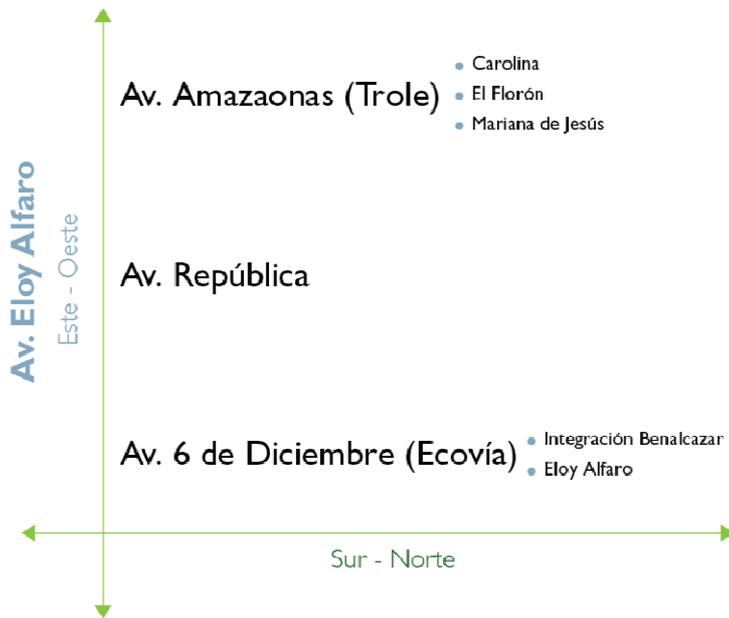


Sistema de transporte Ecovia

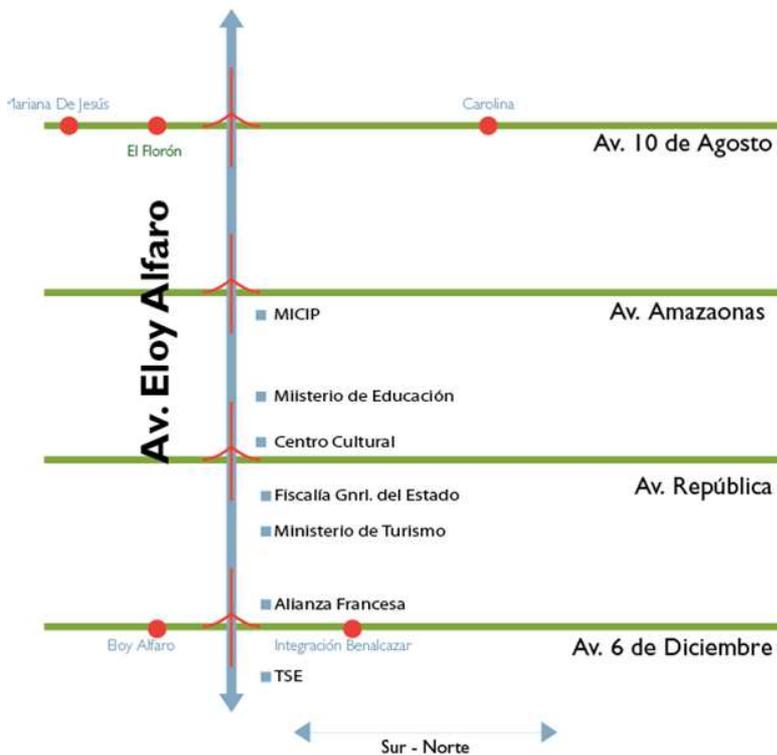
Sistema de transporte Trolebus

Al estar el terreno ubicado en uno de los límites del parque y tener una relación con una de las centralidades de la ciudad los medios de transporte tienen la característica de facilitar la accesibilidad de los peatones al proyecto, ya que se encuentran estaciones de bus, estaciones de transferencias, alimentadores urbanos además de ser un paso obligatorio del corredor metropolitano (Trole-Bus . Av. 10 de Agosto); (Ecovia ... Av. 6 de Diciembre) teniendo como elemento de conector la Av. Eloy Alfaro.

Accesibilidad y Conectividad:



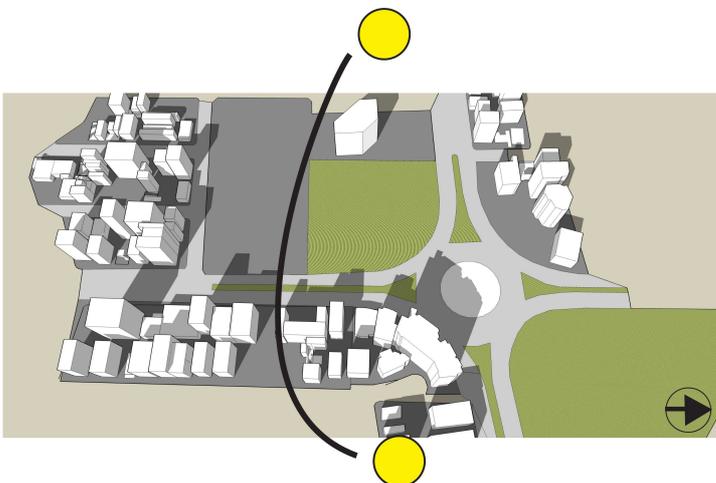
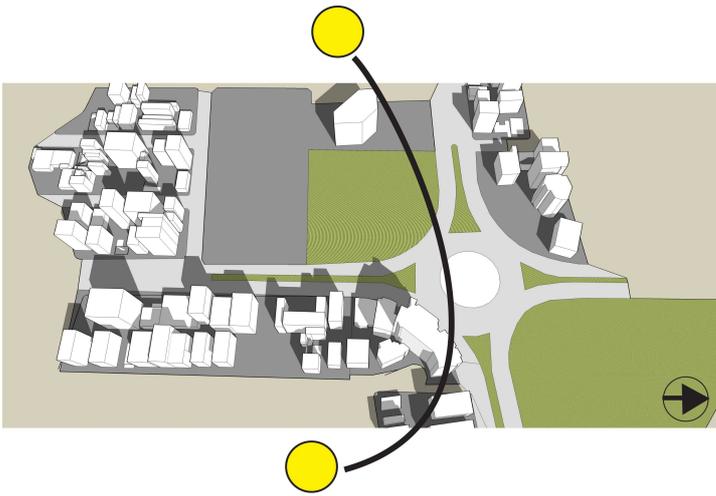
Conectividad Institucional:



ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS.

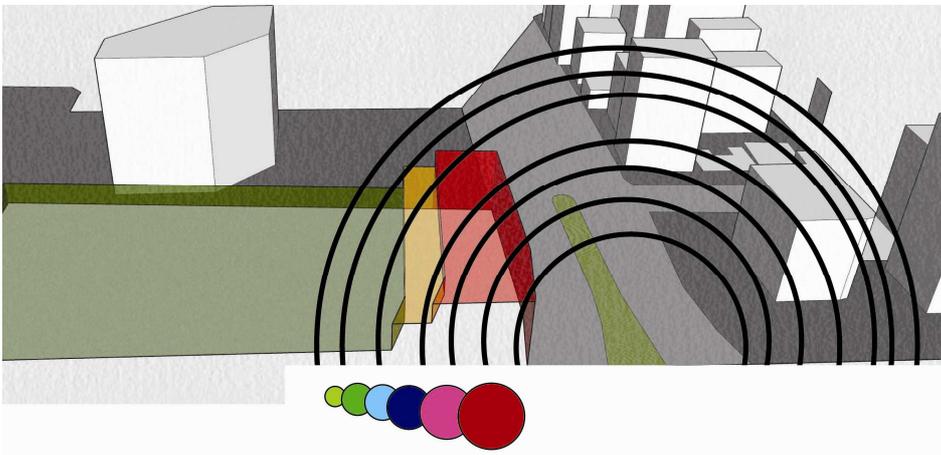
Soleamiento y Orientación:

La orientación en el terreno es un factor que importa ya que este puede determinar la ubicación de ciertos elementos programáticos como: los talleres de arte, la ubicación de las galerías y salas de exposición. Además de ser un recurso del cual nacerán algunas tomas de decisiones en el proceso de diseño como la sustentabilidad y el uso de recursos naturales como elementos de luz y sombra. Otro factor importante del terreno es que no hay construcciones aledañas por lo cual estas no arrojan sombra en el terreno.

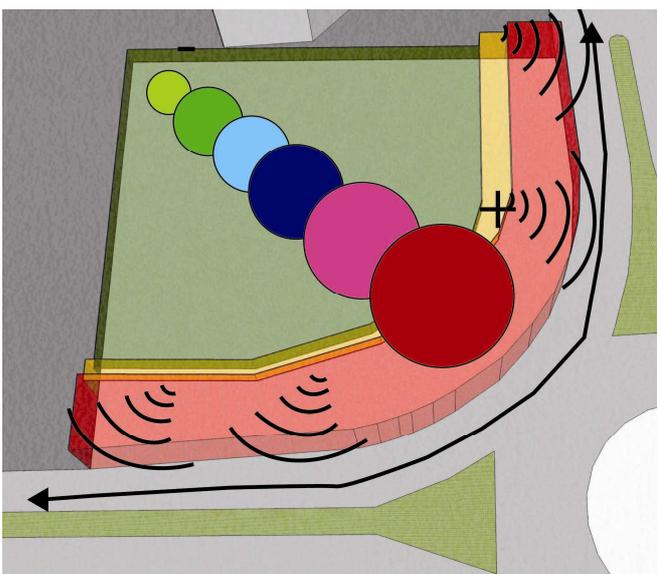


Ruido:

La Av. Eloy Alfaro al igual que Av. República al ser de alto tráfico vehicular tiene condiciones particulares de contaminación acústica, además que el exceso de sonido alteran algunas de las condiciones normales del ambiente en una determinada zona. En el caso del terreno la contaminación acústica es provocada por el tráfico vehicular, las zonas más afectada es la frontal (rojo) que actúa como una barrera entre el terreno y la zona de circulación peatonal y vehicular.



Nivel de exposición de sonido (corte)



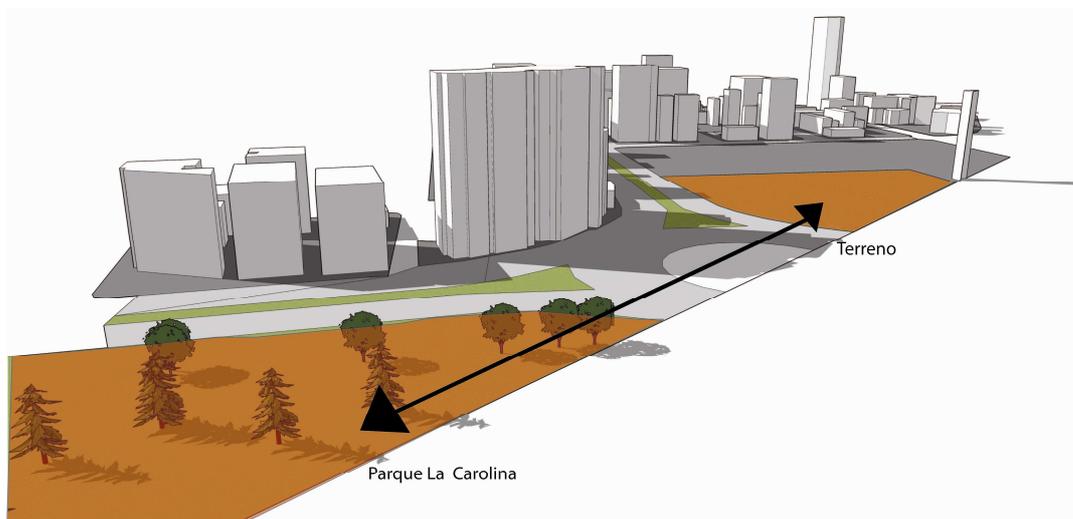
Efectos de la Contaminación de sonido causado por factores como el tráfico vehicular y peatonal en el terreno. (Planta)

Usos del suelo:

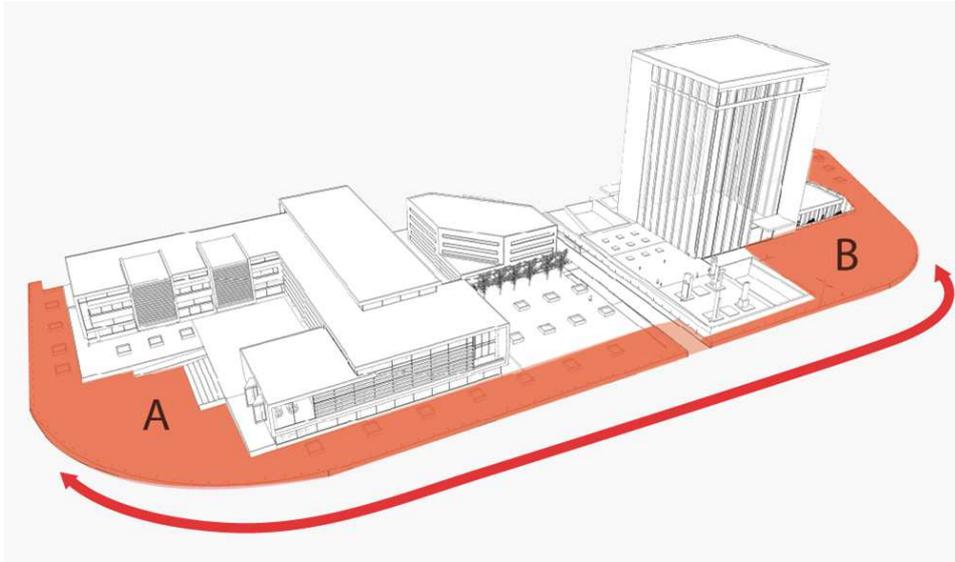
El terreno al encontrarse es una relación directa con el parque este debe generar la posibilidad de articular el proyecto de forma directa, ya que se vuelve un punto importante de referencia, además es un punto de gran importancia debido a su gran cantidad de vegetación. La cantidad de gente que circula en el parque se vuelve un factor el cual se debe aprovechar en el proyecto. Además de ser un equipamiento complementario a los usos del parque.



Relación del terreno con el Parque de la Carolina:



Integración urbana e institucional:

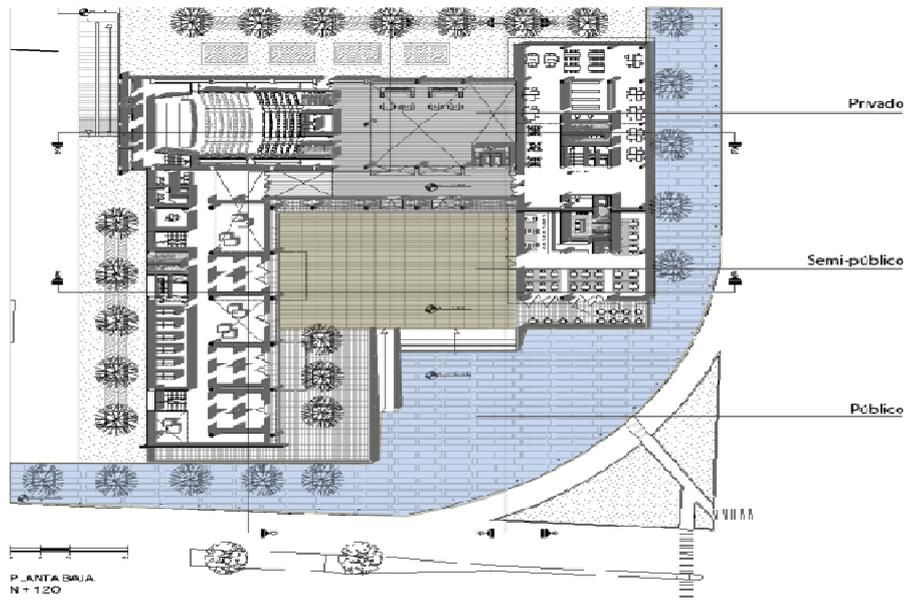


Es importante la integración urbana ya que marca una pauta a escala urbana y a nivel de la ciudad, además de integrar tres edificios de tipo institucional (MICIP, Secretaria General del Estado y el Centro Cultural la Pradera) generando un eje que articula los espacios públicos y accesos a estos edificios. El eje articulador toma carácter al relacionar los edificios de tipo institucional fortaleciendo una manzana de tipo institucional. Cumpliendo así con el plan regulador de Jones Odriozola.



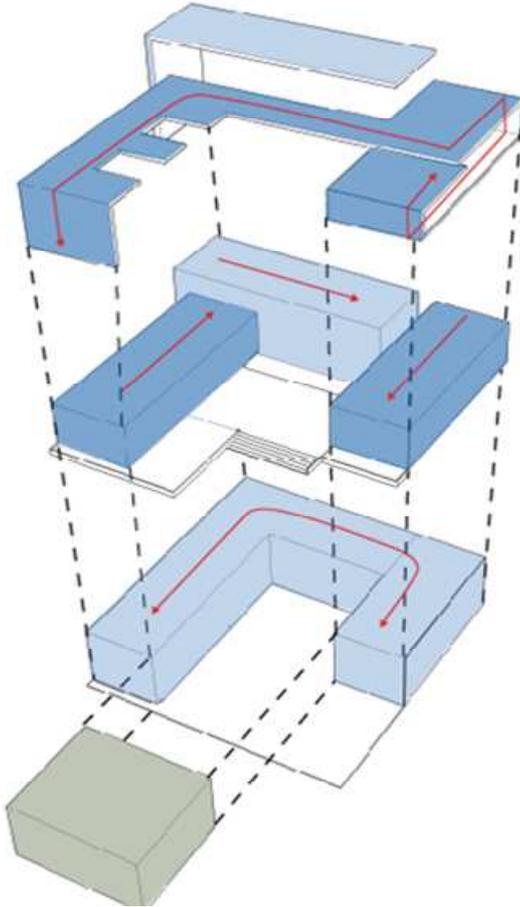
Implementación de elementos de mobiliario urbano, plazas duras, áreas verdes e iluminación que marcan pautas de articulación conexión y accesibilidad además de fortalecer el eje.

Espacios públicos del proyecto:



- **Privado:** espacio articulador entre los elementos del programa (talleres, galerías, foyer y biblioteca) este además de funcionar como un hall tiene el propósito de ser un espacio multifunción flexible para distintas actividades complementarias a la cultura. La cualidad de este espacio es que es independiente de los elementos programáticos pero no ajenos ya que puede funcionar para lanzamientos de libros, exposiciones de colegios, muestrarios, o exhibiciones de arte escénico a lo cual debe su espacio a gran altura.
- **Semi-público:** este espacio tiene la función de ser una plaza para usos de los programas del proyecto que genera vida al exterior como es el restaurante, y las galerías exteriores. Espacio importante ya que genera vida en el exterior haciendo del espacio público más dinámico.
- **Público:** el espacio público del proyecto es parte del eje articular de la manzana institucional, la cual tiene la característica de ser un área paso, transición y encuentro peatonal, a la vez de conectar los distintos edificios de la manzana institucional.

Partido (funcionamiento y volumetría):



4. Planos articuladores y contenedores de las partes. La forma arquitectónica es la envoltura física a la solución espacial.

3. Descomposición del todo en sus partes, función autónoma, generando dirección y movimiento. (Cada elemento del programa funciona independientemente).

2. Transformación sustractiva generadora de volumen de espacio. Generando una fuga espacial y liberando la esquina.

1. La descomposición del todo (forma geométrica cubo) en la tipología en C

El partido arquitectónico nace de la idea de que el proyecto funcione como un gran edificio o como elementos sueltos que operen de forma eficiente, tanto de forma aislada como en conjunto. Caracterizada por la articulación de planos contenedores como envoltura física a la solución espacial.

CAP. IV ORDENANZA PARA EDIFICACIONES CULTURALES.

Art. 174.- Edificaciones para cultura.- Además de las normas generales señaladas en la presente normativa, cumplirán con las disposiciones de este artículo los edificios o locales que se construyan, se adapten o se destinen para manifestaciones culturales como teatros, cines, salas de conciertos, auditorios, salas de proyección de videos para adultos y otros locales de uso similar.

De acuerdo a su capacidad, las edificaciones se dividen en cinco grupos:

- Primer Grupo: Capacidad superior o igual a 1.000 espectadores.
- Segundo Grupo: Capacidad entre 500 y 999 espectadores.
- Tercer Grupo: Capacidad mayor o igual a 200 hasta 499.
- Cuarto Grupo: Capacidad mayor o igual entre 50 y 199 espectadores.
- Quinto Grupo: Capacidad hasta 49 espectadores.

Art. 175.- Características de las edificaciones para espectáculos.-

En caso de instalarse barreras en el acceso para el control de los asistentes, éstas deberán contar con dispositivos adecuados que permitan su abatimiento o eliminen de inmediato su oposición con el simple empuje de los espectadores, ejercido de adentro hacia afuera. Las edificaciones del primer grupo tendrán sus accesos principales a dos calles o espacios públicos de ancho no menor a 16 m. Las edificaciones del segundo grupo, tendrán frente a una calle de ancho no menor a 14 m. y uno de sus costados con acceso directo a la calle, por medio de un pasaje de ancho no menor a 6 m. En las edificaciones del tercer grupo, los

accesos principales podrán estar alejados de la calle o espacio público, siempre que se comuniquen a éstos por dos pasajes de ancho no menor a 6 m. con salidas en sus dos extremos. Las calles y pasajes especificados anteriormente tendrán un piso o pavimento en un solo plano, pudiendo colocarse en la línea de la calle, rejas o puertas que se mantendrán abiertas durante las horas de funcionamiento del local.

La altura mínima libre en cualquier punto del local, medida desde el nivel del piso hasta el cielo raso será de 3,00 m.

Art. 176.- Puertas en edificaciones para espectáculos.-

a) Las puertas principales de acceso comunicarán directamente con la calle o con pórticos, portales o arquerías abiertas a dichas calles y estarán a nivel de la acera a la que comunican sin interposición de gradas.

b) Para los locales de primera categoría será indispensable la colocación de tres puertas en su frente principal, como mínimo, y para los de segunda categoría, dos puertas.

c) Se prohíbe la colocación de puertas giratorias.

d) Las boleterías o puestos de venta no deben impedir el fácil acceso y evacuación del público.

e) El número mínimo de salidas que debe haber en cada piso o localidad se especifica en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 17 Número mínimo de salidas en salas de espectáculos.

Número de espectadores en cada piso	Número mínimo de puertas de salidas	Ancho mínimo cada puerta
$> 0 = a 49$	2	1,20
$> 0 = a 50 < 200$	2	1,20
$> 0 = a 200 < 500$	2	1,80
$> 0 = a 500 < 1000$	3	1,80
$> 0 = a 1000^*$	4	1,80
* Más una salida adicional de 1,20 m. como mínimo, por cada 200 espectadores más o fracción.		

Art. 177.- Puertas de emergencia en salas de espectáculos.- Las puertas de emergencia cumplirán las siguientes especificaciones:

- Toda sala de espectáculos deberá tener por lo menos dos puertas de escape o salidas de emergencia, incluidas dentro de la normativa del artículo anterior y su cuadro.
- Se dispondrán en forma tal que atiendan áreas proporcionales de asientos o asistentes (espectadores), evitando la cercanía al escenario.
- Sobre las puertas existirá un aviso luminoso con la leyenda "emergencia", deberá permanecer encendido mientras dure la función.

- Las puertas de emergencia comunicarán directamente a los corredores de emergencia, los que conducirán en forma directa a la calle y permanecerán iluminados, durante toda la función.
- Las puertas de emergencia podrán ser usadas también por el público para la evacuación normal de la sala, obligándose la empresa a dar a conocer este particular al público.
- Las puertas de emergencia abrirán siempre hacia afuera de la sala.

Art. 178.- Ventanas en salas de espectáculos.- En ninguna ventana de un local de reuniones podrán instalarse rejas, barrotes o cualquier otro objeto que impida la salida del público por dicha abertura en caso de emergencia. Este requisito no se aplicará a las ventanas colocadas en lugares que no estén en contacto con el público.

Art. 179.- Corredores en salas de espectáculos.- Los corredores de circulación se sujetarán a más de las normas generales de circulaciones interiores y exteriores a las siguientes especificaciones:

- El ancho mínimo será de 1,50 m.
- Podrán disponerse corredores transversales, además del corredor central de distribución, siempre y cuando aquellos se dirijan a las puertas de salida.
- No podrán existir salientes en las paredes de los corredores hasta una altura no menor de 2,05 m.

- Prohíbese la construcción de gradas en los corredores, pasillos, vestíbulos, etc. Cualquier diferencia de nivel se salvará por medio de planos inclinados de pendiente no mayor al 10 %.
- Prohíbese la colocación de kioscos, mostradores, mamparas o cualquier otro objeto o artefacto que entorpezca la fácil y rápida evacuación del local.

Art. 180.- Escaleras en salas de espectáculos.- Las escaleras de estas edificaciones cumplirán con las normas generales y las siguientes condiciones:

- Se prohíbe el uso de madera para construcción de escaleras.
- Cada tramo tendrá un máximo de diez escalones, y sus descansos una dimensión no menor al ancho de la escalera.
- Los tramos serán rectos. Se prohíbe el uso de escaleras compensadas o de caracol.
- En todo caso, el ancho mínimo de escaleras será igual a la suma de los anchos de las circulaciones a las que den servicio.
- Las escaleras que presten servicio al público no se podrán comunicar con subterráneos o pisos en el subsuelo del edificio.
- No se permitirá disponer las escaleras de manera que den directamente a las salas de espectáculos y pasajes.

Art. 181.- Ventilación en salas de espectáculos.- El volumen mínimo del local se calculará a razón de 7,00 m³., por espectador o asistente, debiendo asegurarse 4 cambios de volumen total de aire en una hora, sea con sistemas de ventilación natural o mecánica, que asegure la permanente pureza del aire y renovación del mismo. Además, se tomará en cuenta lo establecido sobre iluminación y ventilación de locales de la presente normativa.

Art. 182.- Condiciones acústicas de las salas de espectáculos.- Los escenarios, vestidores, bodegas, talleres, cuartos de máquinas y casetas de proyección de las salas de espectáculos deberán aislarse del área destinada a los concurrentes mediante elementos o materiales que impidan la transmisión del ruido o de las vibraciones. Las salas destinadas a esta clase de espectáculos deberán garantizar la buena audición en todos sus sectores, utilizando en caso necesario placas acústicas que eviten el eco y la deformación del sonido. En los cines es necesario un espacio de 0,90 m. de fondo mínimo, entre la pantalla y los altavoces.

Art. 183.- Iluminación de seguridad en salas de espectáculos.- A más de la iluminación necesaria para el funcionamiento del local, deberá proveerse a éste con un sistema independiente de iluminación de seguridad para todas las puertas, corredores o pasillos de las salidas de emergencia. Esta iluminación permanecerá en servicio durante el desarrollo del espectáculo o función.

Art. 184.- Condiciones de visibilidad en salas de espectáculos.- Los locales se construirán de tal modo que todos los espectadores tengan una perfecta visibilidad desde cualquier punto de la sala, hacia la totalidad del área donde se desarrolle el espectáculo.

La visibilidad se determinará usando el círculo de isópticos, en base de una constante "k", que es el resultado de la diferencia de niveles entre el ojo de una persona y la parte superior de la cabeza del espectador situado en la fila inmediata inferior y/o superior. Esta constante tendrá un valor mínimo de 0.12 m. Podrá usarse cualquier otro sistema de trazo,

siempre y cuando se demuestre que la visibilidad obtenida cumpla con todo lo especificado en esta sección.

Para el cálculo de la isóptica en locales donde el espectáculo se desarrolle en un plano horizontal, se preverá que el nivel de los ojos de los espectadores, no sea inferior en ninguna fila, al del plano en que se efectúe el espectáculo y, el trazo de la isóptica, se realizará a partir del punto extremo del proscenio, cancha, límite más cercano a los espectadores o del punto de visibilidad más crítico. Para los locales destinados a cines, el ángulo vertical formado por la visual del espectador y una línea normal a la pantalla en el centro de la misma, no podrá exceder a 30° y, el trazo de la isóptica se efectuará a partir del extremo inferior de la pantalla.

Art. 185.- Nivel de piso en salas de espectáculos.- Para el cálculo del nivel de piso en cada fila de espectadores, se considerará que la altura entre los ojos del espectador y el piso, es de 1,10 m., cuando éste se encuentre en posición sentada, y de 1,70 m. cuando los espectadores se encuentren de pie.

Art. 186.- Escenario.- El escenario estará separado totalmente de la sala y construido con materiales incombustibles, permitiéndose únicamente el uso de la madera para el terminado del piso y artefactos de tramoya. El escenario tendrá una salida independiente a la del público que lo comunique directamente con la calle. La boca de todo escenario debe estar provista de telón incombustible.

Art. 187.- Camerinos.- Los camerinos cumplirán las siguientes condiciones:

- No se permitirá otra comunicación que la boca del escenario entre aquellos y la sala de espectáculos.

- Podrán alumbrarse y ventilarse artificialmente.
- Deben ubicarse en sitios de fácil evacuación para emergencias.
- Estarán provistos de servicios higiénicos completos, y separados para ambos sexos.

Art. 188.- Palcos y galerías.- Cada nivel de palcos o galerías estará servido por escaleras independientes de la de otros niveles. Estas escaleras tendrán un ancho mínimo de 1,50 m.

Art. 189.- Butacas.- En las salas de espectáculos solo se permitirá la instalación de butacas que reunirán las siguientes condiciones:

- Distancia mínima entre respaldos: 0,85 m.
- Distancia mínima entre el frente de un asiento y el respaldo del próximo: 0.40 m.
- La ubicación de las butacas será de tal forma que cumpla con todas las condiciones de visibilidad especificadas.
- Las butacas se fijarán al piso, excepto las que se encuentren en palcos podrán hacerlo opcionalmente.
- Los asientos serán plegables, salvo el caso en que la distancia entre los respaldos de dos filas consecutivas sea mayor a 1,20 m.
- Las filas limitadas por dos pasillos tendrán un máximo de 14 butacas y, las limitadas por uno solo, no más de 7 butacas. Esta norma podría variar en función del cambio de la distancia mínima.
- La distancia mínima desde cualquier butaca al punto más cercano de la pantalla será la mitad de la dimensión mayor de ésta, pero en ningún caso menor de 7,0m
- Se reservará el 2% de la capacidad de la sala de espectáculos para ubicar a personas con capacidad reducida, en planta baja. Para ello se realizarán las siguientes

adecuaciones: será retirada de los extremos de dos filas consecutivas la última butaca, obteniendo una plaza libre igual a 1.20 m. Allí se ubicará la silla de ruedas, conservando los dos claros libres entre filas de asientos, anterior y posterior a la mencionada.

Art. 190.- Cabinas de proyección.- Las cabinas de proyección en los locales destinados a cines cumplirán con las siguientes especificaciones:

- Tendrán un área mínima de 4,00 m². por cada proyector y, una altura mínima de 2,20 m.
- Se construirán con materiales incombustibles y dotados interiormente con extintores de incendio.
- Tendrán una sola puerta de acceso de material incombustible y de cierre automático. La puerta abrirá hacia afuera de la cabina y no podrá tener comunicación directa con la sala.
- Las aberturas de proyección irán provistas con cortinas metálicas de cierre automático de material incombustible.
- La ventilación deberá permitir 4 cambios de volumen total de aire por hora y se hará directamente al exterior de la sala.

Art. 191.- Taquillas.- Las taquillas para venta de boletos se localizarán en el vestíbulo exterior de la sala de espectáculos y no directamente en la calle. Deberá señalarse claramente su ubicación y no obstruirán la circulación del público. El número de taquillas se calculará a razón de una (1) por cada 500 personas o fracción, para cada tipo de localidad.

Art. 192.- Baterías sanitarias en salas de espectáculos.- Las baterías sanitarias serán separadas para ambos sexos, y el número de piezas se determinará de acuerdo a la siguiente relación:

- 1 inodoro, 1 urinario y 1 lavamanos para hombres, por cada 100 personas o fracción.
- 1 inodoro y 1 lavamanos para mujeres, por cada 100 personas o fracción.
- Se instalará al menos 1 bebedero con agua purificada que podrá localizarse fuera de la batería sanitaria.
- Para palcos y galerías se preverán baterías sanitarias de acuerdo a los literales anteriores.
- Se preverá una batería sanitaria para personas con capacidad reducida.

Art. 193.- Locales en pisos altos.- Los locales destinados a teatros, cines, espectáculos o reuniones que contengan salas en un piso alto, deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

Los vestíbulos, pasillos, y las escaleras que conduzcan a la sala y demás locales serán independientes y aislados del resto de locales de planta baja y estarán construidos con materiales incombustibles para todos sus elementos.

Los locales ubicados bajo el recinto ocupado por la sala no podrán destinarse al depósito o expendio de materiales inflamables.

Las escaleras que accedan al vestíbulo principal serán tramos rectos separados por descansos, y tendrán un ancho no menor a 1.80 m. El máximo de escalones por tramo será

de 10; la altura de contrahuella no mayor a 0,17 m.; y, el ancho de la huella no menor de 0,30 m.

Art. 162.- Aulas, Laboratorios, talleres y afines.- Los locales destinados para aulas o salas de clase, deberán cumplir las siguientes condiciones:

Distancia mínima medida entre el pizarrón y la primera fila de pupitres: 1,60 m. libres. Los laboratorios, talleres y similares en donde se almacenen productos inflamables o que signifiquen un riesgo (por derrame; fugas, volatilidad corrosión, toxicidad, etc.) y se trabaje o se utilice fuego, se construirán con materiales resistentes al fuego, pisos y paredes impermeables, y dispondrán de suficientes puertas de escape, para su fácil evacuación en casos de emergencia. Se observarán las normas de protección contra incendios.

Los locales destinados a educación básica (nivel preescolar y primeros años de nivel escolar) preferentemente estarán localizados en la planta baja.

Art. 163.- Auditorios, gimnasios y otros locales de reunión en edificaciones para educación.- Todos los locales destinados a gimnasios, auditorios y afines cumplirán con todo lo especificado en los artículos de edificaciones para deportes o de cultura según sea el caso.

ORDENANZA DEL PLAN DE USO Y OCUPACION DEL SUELO

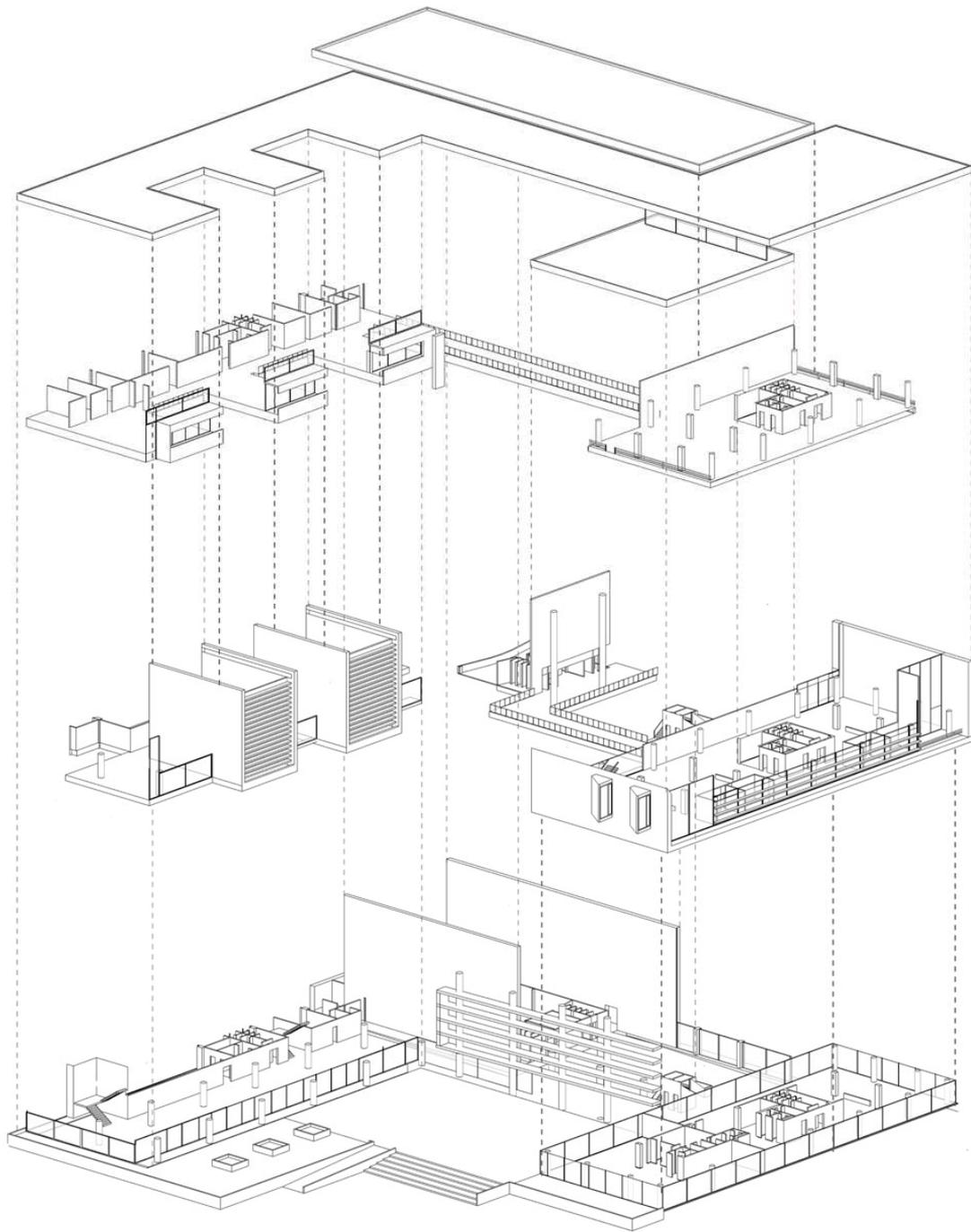
Educación: corresponde a los equipamientos destinados a la formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración en la sociedad;

Cultura: corresponde a los espacios y edificaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura.

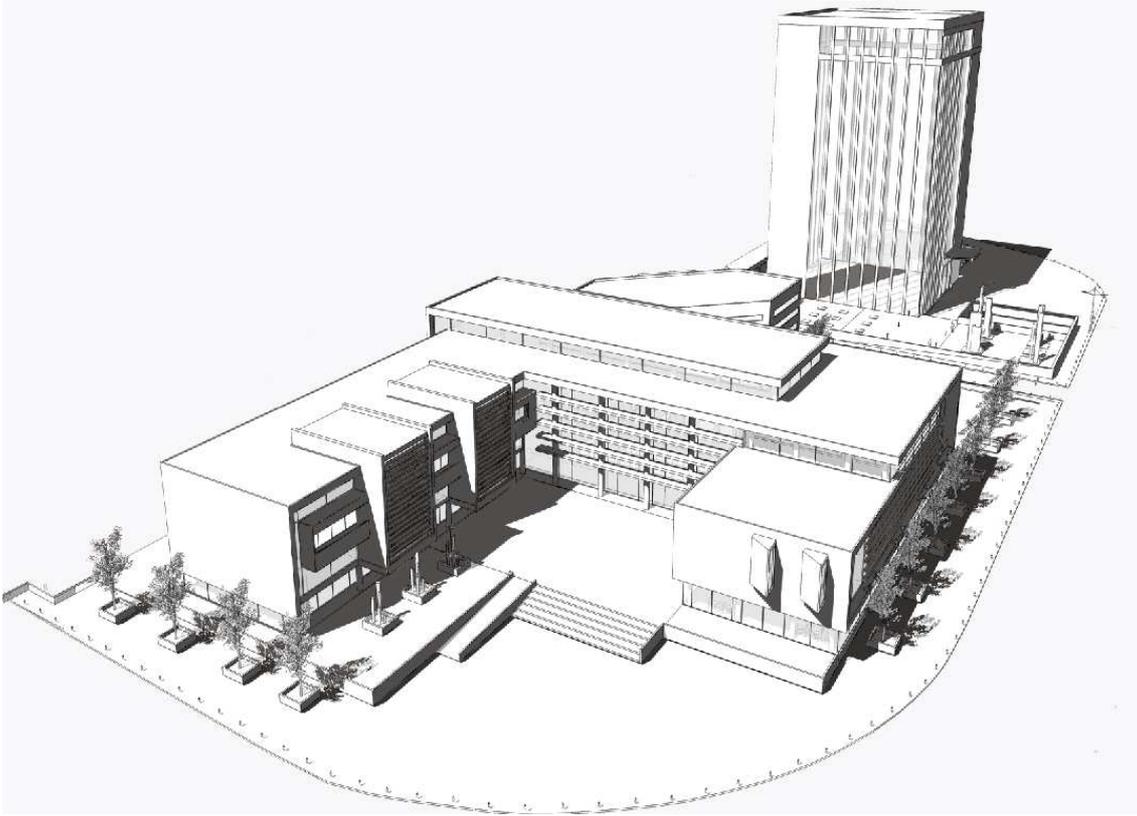
TIPOLOGIA Y ESTABLECIMIENTOS DEL USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Cultural E	EC	Barrial	ECB	Casas comunales
		Sectorial	ECS	Bibliotecas, museos de artes populares, galerías públicas de arte, salas de exposiciones, teatros y cines.
		Zonal	ECZ	Centros de promoción popular, auditorios, centros culturales, centros de documentación. Sedes de asociaciones y gremios profesionales.

CAP. V INFORMACIÓN PLANIMÉTRICA DEL PROYECTO.



Axonometría explotada.



Axonometría de la manzana (Centro Cultural, Secretaría General del Estado, MICIP)

PLANTA BAJA

IMPLANTACION

SEGUNDA Y TERCERA PLANTA

PARQUEOS

FACHADAS 1

FACHADAS 2

CORTES

CORTES POR FACHADA

CORTES FUGADOS

RENDERS

Vistas Exteriores:



Vista nocturna desde la plaza hacia el hall.



Vista del centro cultural desde el parque de la Carolina.



Vista área frontal del Centro Cultural.



Vista del centro cultural



Vista aérea desde la Av. Eloy Alfaro hacia el MICIP, Secretaria General del Estado y Centro cultural.



Vista de la zona de galerías y talleres Centro Cultural.

Vistas Interiores:



Vista desde el hall a los puentes en el espacio multifuncional.



Vista desde el foyer del Auditorio-teatro al espacio multifuncional



Vista desde el exterior al interior de la biblioteca, (área de estanterías, lectura formal e informal)

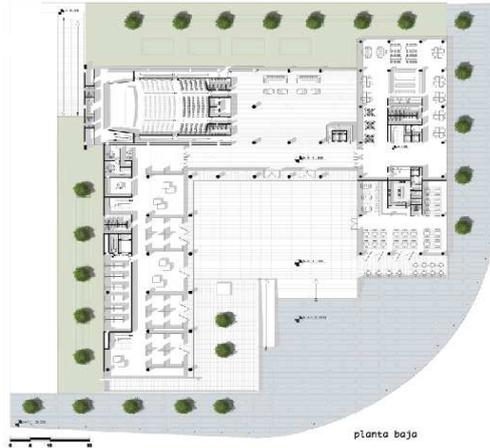
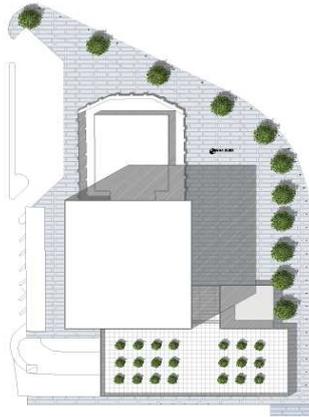


Vista interna del área de lectura a doble altura.

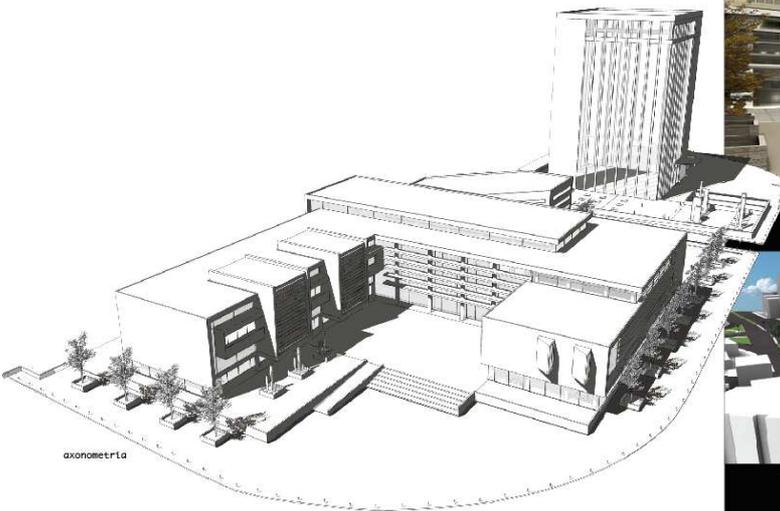
memoria

PARTIDO URBANO: Integrar el edificio en la trama urbana actual teniendo en cuenta los edificios existentes como el MIC y La Secretaría General del Estado, creando una manzana de tipo institucional en donde la plaza del MIC se vuelve un elemento articulador de la manzana que se remata en la plaza del centro cultural generando un paseo arquitectónico de gran importancia a nivel del sector.

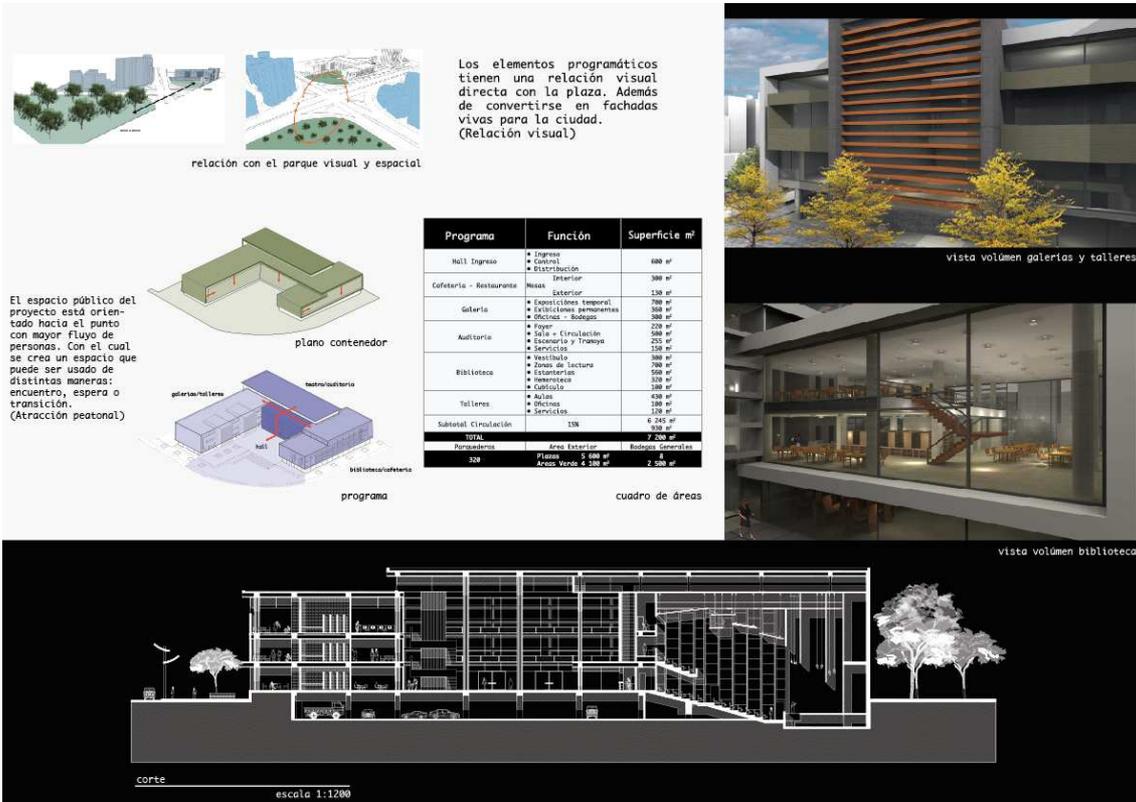
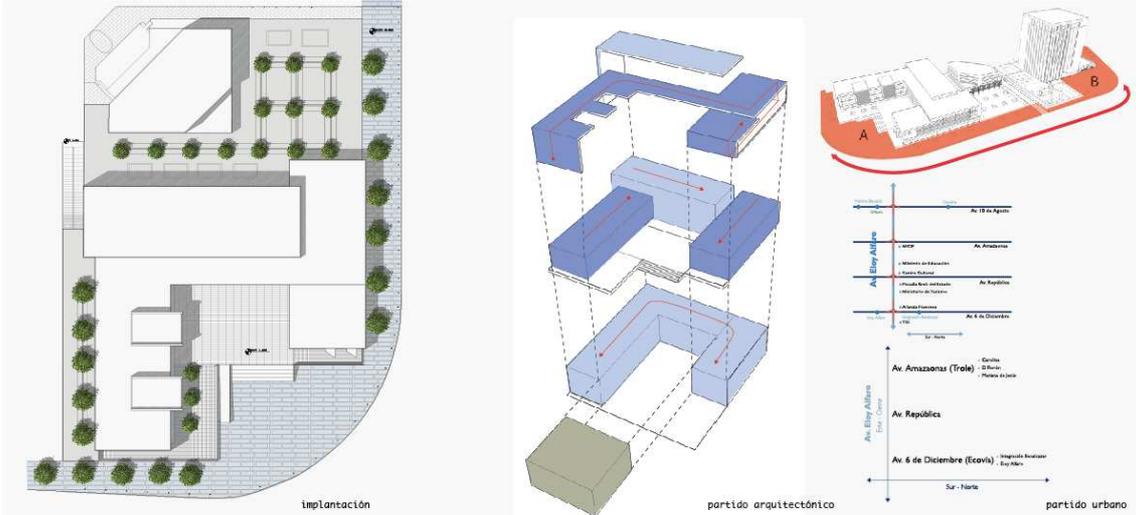
EL TERRENO: La pradera se caracteriza por la gran diversidad del público que hace su vida diaria en el sector como jóvenes atraídos por el parque de La Carolina y ejecutivos atraídos por los ministerios e instituciones ejecutivas y financieras. Por lo que se propone generar un paso peatonal, espacios públicos y áreas verdes que integren los ministerios tomando en cuenta la escala peatonal.



PARTIDO ARQUITECTÓNICO: Se plantea un edificio (hito) de tipo institucional con una tipología en U conteniendo una plaza que se relaciona visualmente con el parque de La Carolina. Además que el edificio se conforma por 2 planos contenedores articulados por el hall de ingreso. El proyecto permite la posibilidad de funcionar como un conjunto de programas o como elementos independientes. Pueden funcionar en conjunto, o así mismo el programa permite la flexibilidad de trabajar independientemente.



Laminas explicación A y B



Laminas C y D

CITA

“Cuando diseñan una casa, edificio, institución o una ciudad, **WRIGHT, MIES, LE CORBUSIER y GROPIUS**, no toman en préstamo ningún motivo estereotipado proveniente de otras experiencias, no tratan de engañar o de embellecer con súper estructuras, sino que se dejan sugerir por la realidad viviente, las respuestas a los problemas que ellos mismo plantean. La coherencia y la unidad de la forma están garantizadas por la razón por la cual defienden luego su obra con tanta pasión, porque más que bella es justa, es honesta, es consecuente y es verdadera”.

“La Crisis en la modernidad” *Rogers*

BIBLIOGRAFÍA.

- Neufert, Ernest (1975). *Arte de proyectar en arquitectura*. Duodécima Edición, ed., Gustavo Gili. México.
- Galantino, Mauro. *Henri Ciriani Architecture 1960-2000*. Primera Edición, ed., Skira. Italia.
- Gonzales, Sergio. *Centros Culturales en Mexico*. Tercera Edición, ed., Libros de arquitectura. Mexico.
- Sotomayor, Pedro. *Edificios culturales y museos*. Primera Edición, ed., Gustavo Gili. España.
- Wilford, Michael. “The Lowry”. *Arquitectura.com*. Web. 2000.
<<http://www.arquitectura.com/arquitectura/latina/obras/testa/recoleta/ccrecoleta.asp>>
- “Centro Culturales”. *Murcia.ec*. Web 2005
<http://www.centrosculturalesmurcia.com/centros_culturales/index.php?menu=2>
- “Architecture and Culture”. *Archimedia.com*. Web 2010.
<<http://www.archmedia.com.au/aa/aaissue.php?article=15&issueid=200305&typeon=3#top>>
- “Contemporary Cultural Centers”. *E-architect.co.uk*. Web 2009.
<http://www.e-architect.co.uk/cultural_centres.htm>

ÍNDICE

CAP. I ANALISIS DE PRECEDENTES

Centro Cultural Wolfsburg (Aalto).....	2
Centro cultural y Ayuntamiento Jyvaskyla (Aalto)	7
Museo y Centro Cultural Oscar Dominguez.....	12
Auditorio Colegio Einstein.....	16

CAP. II UBICACIÓN + CASO = PROYECTO

Centro Cultural	21
Planificación	21
Elementos programáticos	22
Cuadro de áreas	23
Recopilación histórica.....	24

CAP. III ANALISIS URBANOS Y ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS

- **ANALISIS URBANO**

Usos del suelo	26
Zonificación de los sectores	26
Espacios públicos	27
Red vial Metropolitana.....	27
Red de transporte metropolitano.....	28
Accesibilidad y conectividad	29
Conectividad institucional	29

- ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS

Soleamiento y ventilación	30
Ruido	31
Relación del terreno con el parque de La Carolina.....	32
Integración urbana e institucional	33
Espacios públicos del proyecto.....	34
Partido (funciona y volumétrica)	35

CAP. IV ORDENANZAS PARA EDIFICIOS CULTURALES..... 36

CAP. V INFORMACION PLANIMETRICA

Axonometrías.....	48
Plantas.....	50
Fachadas y cortes.....	54
Detalles.....	57
Cortes Fugados.....	58
Renders vistas exteriores.....	59
Renders vistas interiores.....	62
Laminas sintéticas.....	64

CAP. VI MATERIAL DE REFERENCIA

Citas.....	67
Bibliografía.....	68

